

## C. Programa principal III: Secretaría

201. La Secretaría tiene a su cargo los aspectos no judiciales de la administración y los servicios de la Corte. Además de sus funciones de apoyo, la Secretaría realiza también otras funciones como las de detención, asistencia a los abogados para la defensa y para las víctimas y apoyo a las víctimas y los testigos y protección de ambos. La Secretaría desempeña además actividades fundamentales para la aplicación del Estatuto de Roma, como las de asistencia a las víctimas que participan en las actuaciones y sensibilización de las comunidades afectadas.

202. Con afán de cumplir esa amplia gama de funciones, la Secretaría se ha organizado en dos divisiones. La División de Servicios Administrativos Comunes y la División de Servicios de la Corte, así como en varias secciones y oficinas que dependen directamente de la Secretaría. Se trata de la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica, la Sección de Operaciones sobre el Terreno, la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes, la Sección de Seguridad, la Sección de Apoyo a los Abogados y la Sección de Documentación e Información Pública. El Gabinete de la Secretaría cuenta con un pequeño número de funcionarios que apoyan a la Secretaría en sus funciones, incluso de relaciones externas y cooperación. Para fines administrativos, también dependen de la Secretaría las Oficinas de Abogados Públicos para la Defensa y para las Víctimas (ambas por conducto de la Sección de Apoyo a los Abogados), la Oficina de Auditoría Interna, El Mecanismo de Supervisión Independiente, la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

203. El presupuesto de la Secretaría depende principalmente del grado de apoyo requerido por los diversos participantes en las actuaciones judiciales, a saber, los magistrados, el Fiscal, los acusados y las víctimas, así como de las hipótesis en que se basa el presupuesto y de los servicios y funciones ya mencionados. En su calidad de proveedora central de servicios a todos los órganos de la Corte y a las diversas estructuras mencionadas que dependen de ella, la Secretaría requiere una parte comparativamente elevada del presupuesto total.

204. La Secretaría aplica la estrategia de centrarse en las necesidades de sus clientes y su objetivo es proporcionar un máximo de eficiencia mediante una plataforma común de servicios disponible a la totalidad de la organización tanto en la Sede como sobre el terreno. Como proveedora centralizada de servicios, presta apoyo a los diferentes tipos de operaciones de la Corte y genera sinergias alentando la interacción y la cooperación entre sus dependencias. En consecuencia, se identifican objetivos comunes y se logra un enfoque centralizado de la Secretaría que le permite combinar y redistribuir los recursos con flexibilidad, lo que a su vez permite lograr economías gracias a la eficiencia.

205. Durante 2011 la Secretaría seguirá prestando apoyo y asistencia a la realización sin retrasos de las actuaciones de los juicios y tratando especialmente de facilitar la realización concurrente de juicios. El actual aumento de la actividad judicial tendrá repercusiones sobre el volumen de trabajo de la Secretaría y un efecto directo sobre el nivel de servicios judiciales requerido.

206. Como resultado de la iniciación de las actividades relativas a la situación en Kenya, se prevé un aumento de las necesidades de servicios para permitir la participación, la protección y el apoyo en relación con las víctimas y los testigos. Para estar en condiciones de desempeñar sus funciones estatutarias en relación con la nueva situación en Kenya, la Secretaría ha hecho un análisis de las necesidades operacionales de sus secciones y de la forma más eficaz de atenderlas. Como parte de ese trabajo, se está estudiando la necesidad de establecer una presencia de la Secretaría sobre el terreno en ese país. Se están celebrando conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) a fin de evaluar el grado de apoyo que requeriría esa presencia para su funcionamiento eficaz. En caso de que la Secretaría considere necesario establecer una presencia, se pedirá la aprobación previa del Presidente de conformidad con lo dispuesto en la norma 8 del Reglamento de la Secretaría.

207. En cuanto a los recursos destinados a la realización de esas actividades, se está dando prioridad a la atención de las necesidades de la nueva situación empleando los recursos existentes, incluso mediante redistribución desde la Oficina sobre el terreno en Kampala, entre otras dependencias. Por ejemplo, se reasignará a Kenya el puesto de coordinador de la sensibilización, mientras que los de director de oficina sobre el terreno y paramédico se emplearán para atender ambas situaciones. El puesto de oficial adjunto de logística de la Sección de Servicios Generales en la Sede, que quedó vacante recientemente por la renuncia del titular, se reasignará a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas para el apoyo a las operaciones sobre el terreno. No obstante, pese al uso de recursos existentes para sufragar el costo de la labor de la Secretaría en la situación en Kenya, que permite mantener a un mínimo los aumentos presupuestarios, no puede excluirse que en situaciones futuras, o al aumentar las actividades en las situaciones existentes, pueda aumentar la necesidad de fondos.

208. En 2011, en las operaciones sobre el terreno se hará incapié en el logro de una coordinación efectiva de todas las actividades que realiza la Secretaría sobre el terreno en los cinco países en los que hay situaciones al mismo tiempo que se trata de aumentar aún más la eficiencia a nivel de las oficinas sobre el terreno. El cierre de la Oficina sobre el terreno en Abéché en 2011 traerá consigo varias reasignaciones, incluida la de diversos recursos tanto a Kenya como a la base avanzada de Nyamena para apoyar las actividades residuales en relación con la protección de los testigos y las víctimas y la participación y sensibilización de las víctimas. También habrá varias redistribuciones en el ámbito de la protección de los testigos a fin de garantizar el apoyo a las actuaciones judiciales en la causa *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*.

209. En consonancia con el desarrollo de las actuaciones judiciales, la Secretaría seguirá analizando las actividades de cada oficina sobre el terreno con el propósito de preparar estrategias adaptadas concretamente a cada situación y, cuando proceda, preparar la estrategia de reducción o de salida, e incluso ocuparse de las funciones residuales y las cuestiones pendientes.

210. La Secretaría sigue aplicando su enfoque centralizado de 2010 que permite un crecimiento presupuestario mínimo. Se harán reasignaciones y se fomentarán las sinergias para absorber tanto como sea posible los aumentos de fondos requeridos ajustándose a la base de referencia del presupuesto aprobado para 2010. No obstante, se requerirán algunos aumentos.

211. El aumento global para la Secretaría es de 4,0 millones de euros, que equivale a un 6,7% y es causado principalmente por dos factores: la continuación de juicios concurrentes durante seis meses en 2011, que requerirá 2,1 millones de euros debido a los costos de asistencia temporaria general para apoyar la presencia de los testigos en los juicios y el apoyo directo de los servicios de la Corte, incluidas la traducción, la interpretación y la seguridad; y los aumentos de los gastos de personal, que serán de 0,7 millones de euros. En 2011, la Secretaría también asignará 0,3 millones de euros al reemplazo de bienes de capital en beneficio de todas las operaciones sobre el terreno. El costo del uso del centro de detención en Scheveningen aumentará en 0,4 millones de euros en 2011. La Secretaría solicitará la reclasificación de 16 puestos, se redistribuirán tres puestos sobre el terreno y el costo de las dietas por misión aumentará en 162.000 euros para cubrir las asignaciones temporales de personal de seguridad sobre el terreno.

**Cuadro 37: Desglose del proyecto de presupuesto para el Programa principal III  
(en miles de euros)**

<i>Proyecto de presupuesto para 2011 para el Programa principal III</i>	<i>Total</i>
Base de referencia para 2010 (excluida la Conferencia de Revisión)	59.541
Gastos de personal – principalmente reclasificaciones y conversiones	725
Asistencia temporaria general, asistencia para reuniones y horas extraordinarias (excepto para juicios concurrentes)	279
6 meses de asistencia temporaria general y asistencia para reuniones para juicios concurrentes	2.134
Asistencia temporaria general, Kenya	270
Consultores	90
Gastos de viaje	-35
Servicios por contrata	-154
Capacitación	-12
Gastos generales de funcionamiento	298
Suministros y materiales	123
Inversión en bienes de capital	278
<b>Total</b>	<b>63.537</b>
<b>Crecimiento total en euros</b>	<b>3.995</b>
<b>Crecimiento total (%)</b>	<b>6,7</b>

212. De conformidad con los deseos de la Asamblea de los Estados Partes<sup>5</sup> y del Comité de Presupuestos y Finanzas<sup>6</sup>, en 2011 la Secretaría seguirá procurando la eficiencia en sus procedimientos institucionales y el suministro de servicios, y dirigiendo la labor que se realiza en toda la Corte para mejorar los procedimientos institucionales de ésta. La reestructuración de los procedimientos administrativos de la Corte permitirá hacer economías en los gastos y contribuirá al logro de su objetivo estratégico de convertirse en un modelo de administración pública.

<sup>5</sup> *Documentos Oficiales ... séptimo período de sesiones...2008* (ICC-ASP/7/20), vol. I. parte III, ICC-ASP/7/20/Res.4.

<sup>6</sup> *Documentos Oficiales ... octavo período de sesiones ... 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. II. parte B.1, párr. 48.

**Cuadro 38: Programa principal III: proyecto de presupuesto para 2011**

Secretaría	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)				Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos			
	Básicos	Situacionales	Total	Básico excl. CR	Situacional	Total excl. CR	Básico CR	Total incl. CR	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%	
	<b>No se dispone de datos desglosados</b>													
Cuadro orgánico	17.092,1	11.869,8	28.961,9	19.469,4	14.668,7	34.138,1	20.066,0	14.797,1	34.863,1	11.571,2	8.464,0	20.035,2	495,3	2,5
Cuadro de servicios generales	1.957,5	1.554,7	3.512,2	1.568,7	1.237,6	2.806,3	1.629,9	3.154,3	4.784,2	8.494,8	6.333,1	14.827,9	229,7	1,6
Subtotal de gastos de personal	637,3	284,9	922,2	305,7	71,1	376,8	435,7	292,5	728,2	20.066,0	14.797,1	34.863,1	725,0	2,1
Asistencia temporaria para reuniones	242,3	74,4	316,7	217,4	137,2	354,6	16,6	371,2	391,2	1.629,9	3.154,3	4.784,2	1.977,9	70,5
Horas extraordinarias	66,9	134,9	201,8	39,0	203,6	242,6		242,6	332,6	435,7	292,5	728,2	351,4	93,3
Consultores	2.904,0	2.048,9	4.952,9	2.130,8	1.649,5	3.780,3	16,6	3.796,9	6.236,2	235,9	155,3	391,2	36,6	10,3
Subtotal de otros gastos de personal	212,3	1.176,8	1.389,1	296,8	1.802,6	2.099,4	73,3	2.172,7	2.064,7	142,9	189,7	332,6	90,0	37,1
Gastos de viaje	8,6		8,6	10,0		10,0		10,0	10,0	2.444,4	3.791,8	6.236,2	2.455,9	65,0
Atenciones sociales	1.161,7	1.664,1	2.825,8	1.537,8	1.186,5	2.724,3		2.724,3	2.570,0	277,4	1.787,3	2.064,7	-34,7	-1,7
Servicios por contrata	512,7	311,9	824,6	423,3	395,6	818,9		818,9	806,9	10,0				
Capacitación	5.660,2	4.587,6	10.247,8	5.925,3	5.621,7	11.547,0		11.547,0	12.162,0	1.292,7	1.277,3	2.570,0	-154,3	-5,7
Asistencia letrada	732,1	373,8	1.105,9	665,5	403,8	1.069,3		1.069,3	806,9	403,5	403,4	806,9	-12,0	-1,5
Gastos generales de funcionamiento	912,2	755,5	1.667,7	406,5	236,2	642,7		642,7	2.711,2	2.711,2	2.711,2	2.711,2		
Suministros y materiales	9.199,9	12.000,5	21.200,4	9.265,2	12.337,6	21.622,8	73,3	21.696,1	22.437,2	6.310,8	5.851,2	12.162,0	615,0	5,3
Equipo, incluido el mobiliario	29.196,0	25.919,2	55.115,2	30.865,4	28.675,8	59.541,2	89,9	59.631,1	63.536,5	797,4	394,6	1.192,0	122,7	11,5
Subtotal de gastos no relacionados con el personal										547,5	372,9	920,4	277,7	43,2
<b>Total</b>										9.639,3	12.797,9	22.437,2	814,4	3,8
										32.149,7	31.386,8	63.536,5	3.995,3	6,7

Distribución gastos de mantenimiento	-399,7	-522,0	-921,7	-259,6	-817,6	-1.077,2	-1.077,2	-1.077,2	-1.077,2	-294,6	-759,6	-1.054,1	23,0	2,1
--------------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------	----------	----------	----------	----------	--------	--------	----------	------	-----

**Cuadro 39: Programa principal III: plantilla propuesta para 2011**

Secretaría	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	Total servicios generales			Plantilla total
											SG-CP	SG-OC	Total	
Actual											8	129	137	241
Básica	1			4	16	25	33	24	1	104	8	140	148	238
Situacional					1	13	34	34	8	90	8	140	148	238
Subtotal	1			4	17	38	67	58	9	194	16	269	285	479
Nueva/convertida										1				1
Básica										1				1
Situacional										1				1
Subtotal										1				1
Puestos redistribuidos/reclasificados										4	1	1	1	5
Básica										4	1	1	1	5
Situacional										-2	-3	-3	-3	-5
Subtotal										2	-2	-2	-2	
<b>Total</b>	1			4	18	43	65	60	6	197	16	267	283	480

## 1. Programa 3100: La Secretaria

### Introducción

213. La Secretaria hizo en 2010 una reestructuración interna con el propósito de optimizar el apoyo a las actuaciones judiciales y aumentar la eficiencia. La reestructuración afectó a la antigua División de Víctimas y Abogados (programa 3500), que consistía en la Oficina del Jefe (División de Víctimas y Abogados) (programa 3510), la Sección de Apoyo a la Defensa (programa 3520), la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas (programa 3530) y también la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa (programa 3540) y la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas (programa 3550).

214. Habida cuenta de la importancia del mandato de la Secretaría en relación con las víctimas y de la necesidad de adoptar un enfoque más amplio e integrado al respecto, la Secretaria decidió que aquellas secciones que se ocupan de las víctimas, a saber la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y la Dependencia de Víctimas y Testigos rindieran cuentas a la misma persona. En consecuencia, se ha sacado de la División de Víctimas y Abogados a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y se la ha ubicado en la División de Servicios de la Corte.

215. La Sección de Apoyo a la Defensa y la Oficina del Jefe (División de Víctimas y Abogados) se han fusionado y la dependencia resultante se llama ahora Sección de Apoyo a los Abogados, que ha pasado al programa La Secretaria (programa 3100), como subprograma 3190. La nueva sección se encarga de la gestión de la asistencia a los abogados, incluida la capacitación, y el programa de asistencia letrada tanto para las víctimas como para la defensa y depende directamente de la Secretaria.

216. Asimismo, la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa y la de Abogados Públicos para las Víctimas han pasado al programa La Secretaria (programa 3100) como subprogramas 3191 y 3192. La División de Víctimas y Abogados se ha suprimido.

217. El programa La Secretaria (programa 3100) comprende ahora siete subprogramas: el Gabinete de la Secretaria; la Oficina de Auditoría Interna; la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica; La Sección de Seguridad; la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes; la Sección de Operaciones sobre el Terreno y la Sección de Apoyo a los Abogados.

218. El Gabinete de la Secretaria proporciona la orientación necesaria para la gestión y supervisión efectivas de la Secretaría.

219. La Oficina de Auditoría Interna vela por que todas las dependencias de la organización apliquen los principios de rendición de cuentas y uso efectivo de los recursos.

220. La Sección de Servicios de Asesoría Jurídica desempeña una función importante en proporcionar a la Corte un marco regulador sólido, de modo que pueda funcionar eficientemente, incluso en su interacción con las diversas partes interesadas.

221. La Sección de Seguridad proporciona el apoyo esencial para las operaciones tanto en la Sede como sobre el terreno.

222. La Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes contribuye a la correcta gestión del proyecto de los locales permanentes.

223. La Sección de Operaciones sobre el Terreno presta apoyo a todos los órganos de la Corte y a las partes y los participantes en las actuaciones de la Corte durante las misiones sobre el terreno.

224. La Sección de Apoyo a los Abogados presta apoyo y asistencia a los abogados de las víctimas y de la defensa y administra el programa de asistencia letrada de la Corte. La Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas y la de Abogados Públicos para la Defensa dependen de la Secretaria para todas las cuestiones administrativas por conducto de esta sección.

## Objetivos

1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).
3. Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acorde con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).
4. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 8).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2011</i>
<p><b>Objetivo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar las investigaciones y los juicios en consonancia con el marco estatutario.</li> <li>• Asegurar la coordinación efectiva del apoyo y la asistencia prestados sobre el terreno a todas las partes y los participantes en las actuaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones regulares con las partes interesadas realizadas según lo previsto en el plan bianual.</li> <li>• Número de iniciativas coordinadas con resultado satisfactorio.</li> </ul>	<p>(*)</p> <p>80%</p>
<p><b>Objetivo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener un entorno seguro y vigilado en la Sede la Corte.</li> <li>• Sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno conforme a las normas de las Naciones Unidas y las normas internacionales.</li> <li>• Procedimiento controlado y coherente para la gestión de la seguridad de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control exhaustivo de todas las personas y objetos que entren a los locales de la Corte.</li> <li>• Respuesta por un oficial de seguridad a todas las emergencias en un máximo de dos minutos.</li> <li>• Cumplimiento de los programas de capacitación de las Naciones Unidas en materia de seguridad sobre el terreno (tanto básica como avanzada).</li> <li>• Cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional y las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio.</li> <li>• Realización de pruebas de penetración en la red y disminución del nivel de vulnerabilidad.</li> <li>• Aumento del puntaje de madurez durante la evaluación periódica de la aplicación de la norma ISO 27001.</li> </ul>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>95%</p> <p>(*)</p>
<p><b>Objetivos 1 y 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger los intereses jurídicos de la Corte.</li> <li>• Sistema efectivo para la asistencia letrada pagada por la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acuerdos marco celebrados para apoyar las operaciones de la Corte.</li> <li>• Número de causas resueltas satisfactoriamente.</li> <li>• Número de solicitudes de asistencia letrada pagada por la Corte.</li> <li>• Número de abogados con buena reputación en sus sistemas nacionales.</li> </ul>	<p>10</p> <p>50</p> <p>300</p>

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2011</i>
<b>Objetivo 4</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir los riesgos financieros y de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cuestiones determinadas en la auditoría interna y tenidas en cuenta en los planes de acción.</li> <li>• Realización de auditorías del desempeño independientes y basadas en la seguridad, y suministro de información y asesoramiento objetivos.</li> <li>• Proporcionar oportunamente a la Oficina del Director del Proyecto lo requerido por los usuarios.</li> </ul>	<p>100%</p> <p>(*)</p> <p>100%</p>

(\*) La Corte sigue haciendo lo necesario para desarrollar líneas de base realistas para estos objetivos.

**Cuadro 40: Programa 3100: proyecto de presupuesto para 2011**

<i>La Secretaría</i>	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)					Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico excl. CR	Situacional	Total excl. CR	Básico CR	Total incl. CR	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
<b>No se dispone de datos desglosados</b>													
Cuadro orgánico	5.150,4	3.256,9	8.407,3	5.977,7	4.450,3	10.428,0	10.428,0	10.428,0	6.069,6	4.808,5	10.878,1	450,1	4,3
Cuadro de servicios generales	1.215,0	525,5	1.740,5	1.129,7	56,2	1.185,9	1.185,9	1.185,9	1.185,9	405,6	1.591,5	405,6	34,2
Subtotal de gastos de personal	110,4	66,2	176,6	124,4	57,6	182,0	16,6	198,6	124,4	86,4	210,8	28,8	15,8
Horas extraordinarias	13,1	8,9	22,0						90,0		90,0	90,0	
Consultores	1.338,5	600,6	1.939,1	1.254,1	113,8	1.367,9	16,6	1.384,5	1.400,3	492,0	1.892,3	524,4	38,3
Subtotal de otros gastos de personal	102,4	376,3	478,7	160,6	513,3	673,9	65,9	739,8	83,3	530,0	613,3	-60,6	-9,0
Gastos de viaje	8,6		8,6	10,0		10,0		10,0	10,0		10,0		
Atenciones sociales	152,2	288,0	440,2	265,6	307,9	573,5		573,5	280,3	315,1	595,4	21,9	3,8
Servicios por contrata	112,5	155,0	267,5	134,1	132,1	266,2		266,2	154,8	136,9	291,7	25,5	9,6
Capacitación		3.130,8	3.130,8		2.711,2	2.711,2		2.711,2		2.711,2	2.711,2		
Asistencia letrada	142,0	683,2	825,2	121,5	674,2	795,7		795,7	198,0	647,3	845,3	49,6	6,2
Gastos generales de funcionamiento	70,1	268,8	338,9	70,5	272,8	343,3		343,3	84,0	268,8	352,8	9,5	2,8
Suministros y materiales	15,9	132,2	148,1	10,0	27,1	37,1		37,1	11,0	163,8	174,8	137,7	371,2
Equipo, incluido el mobiliario													
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	603,7	5.034,3	5.638,0	772,3	4.638,6	5.410,9	65,9	5.476,8	821,4	4.773,1	5.594,5	183,6	3,4
<b>Total</b>	<b>7.092,6</b>	<b>8.891,8</b>	<b>15.984,4</b>	<b>8.004,1</b>	<b>9.202,7</b>	<b>17.206,8</b>	<b>82,5</b>	<b>17.289,3</b>	<b>8.291,3</b>	<b>10.073,6</b>	<b>18.364,9</b>	<b>1.158,1</b>	<b>6,7</b>
Distribución gastos de mantenimiento	287,2	196,5	483,7	182,0	337,8	519,8		519,8	201,9	308,7	510,6	-9,2	-1,8

**Cuadro 41: Programa 3100: plantilla propuesta para 2011**

<i>La Secretaría</i>	SGA	SsG	D-1	D-2	D-1	P-1	P-2	P-3	P-4	P-5	P-1	P-2	P-3	P-4	P-5	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Básica		1	2	8	6	6	6	6	6	6	29					2	42	44	73
Situacional					1	7	9	5	3	3	25					1	50	51	76
Subtotal		1	2	9	13	15	11	11	3	3	54					3	92	95	149
Básica																			
Situacional																			
Subtotal																			
Básica						1					1								1
Situacional						4	-3				1					-1		-1	
Subtotal						4	-3				2					-1		-1	
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>92</b>	<b>56</b>	<b>2</b>	<b>92</b>	<b>94</b>	<b>150</b>	<b>94</b>	<b>150</b>	<b>150</b>	<b>150</b>

**a) Subprograma 3110: Gabinete de la Secretaría**

225. La Secretaría tiene a su cargo funciones muy diversas, que van desde las de administración hasta las del servicio de la Corte, el apoyo y la asistencia a los acusados y las víctimas y sus abogados, la protección, la seguridad, la información pública y la proyección exterior.

226. Esas tareas tan diversas las ejecutan las distintas divisiones, secciones, oficinas y dependencias de la Secretaría. No obstante, es fundamental que la Secretaría cuente con una estructura de apoyo sólida y efectiva en su Gabinete, en aras de la buena coordinación tanto interna dentro de la Secretaría como con los demás órganos. Además, el Gabinete de la Secretaría garantiza que la Secretaría reciba el apoyo y la cooperación necesarios de las partes interesadas del exterior, tales como los Estados Partes, los órganos subsidiarios, los organismos internacionales y regionales, la sociedad civil y el sector académico.

227. Además, la Asamblea de los Estados Partes ha establecido diferentes oficinas que están vinculadas con la Secretaría para fines administrativos, tales como la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, la Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes) y el Mecanismo de Supervisión Independiente. El Gabinete facilita el contacto regular y un enfoque armonizado en relación con esas oficinas.

**Recursos de personal****Recursos básicos***Asistencia temporaria general*

228. Partida recurrente. Consignación general relacionada con el Gabinete de la Secretaría para apoyo ad hoc según se requiera.

**Recursos no relacionados con el personal****Recursos básicos***Gastos de viaje*

229. Partida recurrente para los viajes de la Secretaría en el desempeño de sus funciones, por ejemplo, reuniones con funcionarios de las Naciones Unidas y de gobiernos, donantes, ONG y organizaciones importantes para la cooperación con la Corte.

**Cuadro 42: Subprograma 3110: proyecto de presupuesto para 2011**

<i>Gabinete de la Secretaría</i>	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)				Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos		
	Básicos	Situacionales	Total	Básico excl. CR	Situacional	Total excl. CR	Básico CR	Total incl. CR	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
	<b>No se dispone de datos desglosados</b>												
Subtotal de gastos de personal	776,4	21,3	797,7	1.046,0	1.046,0	1.046,0	1.046,0	1.046,0	1.101,0	1.101,0	1.101,0	55,0	-5,3
Asistencia temporaria general	0,1		0,1	98,2		98,2		98,2	95,2		95,2	-3,1	-3,1
Horas extraordinarias	0,9		0,9										
Consultores	6,3		6,3										
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	7,3		7,3	98,2		98,2		98,2	95,2		95,2	-3,0	-3,1
Gastos de viaje	40,2	29,6	69,8	24,2	24,9	49,1	18,5	67,6	28,0	18,6	46,6	-2,5	-5,1
Atenciones sociales	8,6		8,6	10,0		10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata	25,4		25,4										
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	74,2	29,6	103,8	34,2	24,9	59,1	18,5	77,6	38,0	18,6	56,6	-2,5	-5,1
<b>Total</b>	<b>857,9</b>	<b>50,9</b>	<b>908,8</b>	<b>1.178,4</b>	<b>24,9</b>	<b>1.203,3</b>	<b>18,5</b>	<b>1.221,8</b>	<b>1.234,2</b>	<b>18,6</b>	<b>1.252,8</b>	<b>49,5</b>	<b>4,1</b>

Distribución gastos de mantenimiento	31,0		31,0	25,2		25,2		25,2	30,0		30,0	4,8	19,0
--------------------------------------	------	--	------	------	--	------	--	------	------	--	------	-----	------

**Cuadro 43: Subprograma 3110: plantilla propuesta para 2011**

<i>Gabinete de la Secretaría</i>	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores			Total servicios generales	Plantilla total
										SG-CP	SG-OC	Total		
Actual		1		1	2		3	1			8	1	2	10
<i>Subtotal</i>		1		1	2		3	1			8	1	2	10
Nueva/convertida														
Puestos redistribuido/reclasificados												1	1	1
<i>Subtotal</i>												1	1	1
<b>Total</b>		1		1	2		3	1			8	1	2	11

**b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna****Recursos de personal****Recursos básicos***Consultoría*

230. Partida recurrente relacionada con el crédito para los miembros externos del Comité de Auditoría. Los gastos incluyen la remuneración mediante una suma global y los gastos de viaje.

**Recursos no relacionados con el personal.***Gastos de viaje*

231. Partida recurrente. La reducción se debe al paso a “consultoría” de los gastos relacionados con el Comité de Auditoría.

*Capacitación*

232. Partida recurrente para satisfacer las necesidades mínimas de formación profesional recomendadas en el informe sobre el examen externo por pares pedido por la Corte. Los recursos incluyen un programa de capacitación técnica para cada funcionario.

**Cuadro 44: Subprograma 3120: proyecto de presupuesto para 2011**

<i>Oficina de Auditoría Interna</i>	<i>Gastos de 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico				376,5		376,5	371,9		371,9	-4,6	-1,2
Cuadro de servicios generales				60,0		60,0	60,6		60,6	0,6	1,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	397,4		397,4	436,5		436,5	432,5		432,5	-4,0	-0,9
Asistencia temporaria general	23,4		23,4				90,0		90,0	90,0	
Consultores	6,8		6,8				90,0		90,0	90,0	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	30,2		30,2				9,1	22,2	31,3	-87,0	-73,5
Gastos de viaje		3,5	3,5	92,8	25,5	118,3	20,0		20,0		
Servicios por contrata	20,0		20,0	20,0		20,0	20,6		20,6	-0,1	-0,5
Capacitación	0,7		0,7	20,7		20,7	49,7	22,2	71,9	-87,1	-54,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	20,7	3,5	24,2	133,5	25,5	159,0	572,2	22,2	594,4	-1,1	-0,2
<b>Total</b>	<b>448,3</b>	<b>3,5</b>	<b>451,8</b>	<b>570,0</b>	<b>25,5</b>	<b>595,5</b>	<b>572,2</b>	<b>22,2</b>	<b>594,4</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,2</b>
Distribución gastos de mantenimiento	15,5		15,5	10,1		10,1	10,9		10,9	0,8	8,2

**Cuadro 45: Subprograma 3120: plantilla propuesta para 2011**

<i>Oficina de Auditoría Interna</i>	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>			<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
										SG-OC	SG-CP			
Actual	Básica			1							3	1	1	4
	Situacional													
	<i>Subtotal</i>			1							3	1	1	4
Nueva/ convertida	Básica													
	Situacional													
	<i>Subtotal</i>													
Puestos redistribuido/ reclasificados	Básica													
	Situacional													
	<i>Subtotal</i>													
<b>Total</b>				1							3	1	1	4

c) **Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica**

**Recursos no relacionados con el personal**

*Gastos de viaje*

233. Partida recurrente para el costo del apoyo jurídico a las oficinas sobre el terreno y cuestiones conexas.

*Servicios por contrata*

234. Partida recurrente. Los servicios por contrata diversos se han mantenido para sufragar el costo de las consultas y el asesoramiento sobre las leyes nacionales y las normas aplicables, y la asistencia en las actuaciones jurídicas.

*Capacitación*

235. Partida nueva para satisfacer las necesidades mínimas de formación profesional según se requiera para el desempeño de las funciones de la Sección.

**Cuadro 46: Subprograma 3130: proyecto de presupuesto para 2011**

Sección de Servicios de Asesoría Jurídica	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			551,3		551,3	549,1		549,1	-2,2	-0,4
Cuadro de servicios generales				120,0		120,0	121,2		121,2	1,2	1,0
Subtotal de gastos de personal	615,1		615,1	671,3		671,3	670,3		670,3	-1,0	-0,1
Asistencia temporaria general	17,6		17,6								
Subtotal de otros gastos de personal	17,6		17,6								
Gastos de viaje	11,0	2,7	13,7		15,6	15,6	1,7	15,4	17,1	1,5	9,6
Servicios por contrata				15,0		15,0	15,0		15,0		
Capacitación							10,9		10,9	10,9	
Suministros y materiales	0,4		0,4								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	11,4	2,7	14,1	15,0		15,6	27,6	15,4	43,0	12,4	40,5
<b>Total</b>	<b>644,1</b>	<b>2,7</b>	<b>646,8</b>	<b>686,3</b>	<b>15,6</b>	<b>701,9</b>	<b>697,9</b>	<b>15,4</b>	<b>713,3</b>	<b>11,4</b>	<b>1,6</b>

Distribución gastos de mantenimiento	27,2		27,2	17,6		17,6	19,1		19,1	1,5	8,2
--------------------------------------	------	--	------	------	--	------	------	--	------	-----	-----

**Cuadro 47: Subprograma 3130: propuesta de plantilla para 2011**

Sección de Servicios de Asesoría Jurídica	SGA	SsG	D-1	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-PL	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual						1	2	1	1		5		2	2	7
Nueva/convertida						1	2	1	1		5		2	2	7
Puestos redistribuidos/reclasificados															
<b>Total</b>						<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>5</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

**d) Subprograma 3140: Sección de Seguridad****Recursos de personal****Recursos básicos***Asistencia temporaria general*

236. Veintidós auxiliares de apoyo a la seguridad (SG-OC) (12 meses cada uno, costo continuado) para que se encarguen del control por razones de seguridad, las patrullas generales de los edificios, las funciones de recepción en el edificio Arc y el trabajo de atención inicial a las situaciones de emergencia.

*Horas extraordinarias, incluido el suplemento por trabajo nocturno*

237. Partida recurrente. El mantenimiento de una presencia de seguridad durante las 24 horas requiere la ocupación permanente de varios puestos. El trabajo nocturno se remunera con arreglo al Estatuto del Personal. Periódicamente se requiere trabajar horas extraordinarias debido a fiestas oficiales o a insuficiencia de personal. los costos se han reducido para compensar el aumento de los gastos en horas extraordinarias relacionados con las situaciones.

**Recursos situacionales***Reclasificación*

238. Para el presupuesto de 2008 se aprobaron tres puestos nuevos de oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno con categoría P-3. No se reclasificó al mismo tiempo un puesto ya existente de oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno asignado a la Oficina sobre el terreno en Uganda. Como los titulares de todos esos puestos desempeñan las mismas funciones y tienen la misma responsabilidad, se pide nuevamente la reclasificación de P-2 a P-3 de un puesto de oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno a fin de rectificar esa omisión.

*Asistencia temporaria general*

239. Diez auxiliares de apoyo a la seguridad (SG-OC) (6 meses cada uno, continuación del costo que anteriormente se había solicitado con cargo al Fondo para Contingencias) para prestar los servicios de seguridad requeridos para el apoyo en caso de juicios concurrentes.

*Horas extraordinarias*

240. Partida recurrente para mantener los servicios de seguridad en la Sede. Se requieren horas extraordinarias debido a las largas horas de audiencia en las salas.

**Recursos no relacionados con el personal**

241. Concretamente en el sector de seguridad, la celebración de juicios concurrentes requiere actividades adicionales.

**Recursos básicos***Gastos de viaje*

242. Partida recurrente. Para la asistencia a reuniones de información y coordinación con asociados de otras organizaciones internacionales, especialmente el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, la INTERPOL, etc. La reducción corresponde al costo relacionado con la Conferencia de Revisión celebrada en Kampala en 2010.

*Servicios por contrata*

243. Partida recurrente. Los servicios por contrata incluyen servicios de custodia de llaves y de respuesta para las residencias de altos funcionarios de la Corte, la pertenencia a la Asociación Europea de Seguridad Corporativa y las autorizaciones relacionadas con la seguridad. Los costos por concepto de autorizaciones relacionadas con la seguridad han aumentado por el incremento de las actividades de la Corte.

*Capacitación*

244. Partida recurrente. A fin de mantener sus calificaciones y permisos, todo el personal de seguridad de la Corte requiere tanto instrucción básica como readiestramiento en primeros auxilios, lucha contra incendios, respuesta en situaciones de emergencia y uso de armas de fuego. Los costos incluyen también los de capacitación en seguridad de la información y gestión de la seguridad, y la capacitación en protección especial.

*Gastos generales de funcionamiento*

245. Partida recurrente. Para el mantenimiento de armas de fuego y del equipo de capacitación y de control por razones de seguridad, y para el ensayo de sistemas de seguridad de la información. Esta partida también incluye la pertenencia al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, cuyo costo ha aumentado considerablemente.

*Suministros y materiales*

246. Partida recurrente. Entre los suministros y materiales figuran los que necesita la Oficina de Pases e Identificación, uniformes y protección antibalas para el personal de seguridad y lo necesario para la capacitación en el uso de armas de fuego.

**Recursos situacionales***Gastos de viaje*

247. Partida recurrente. Las necesidades de viaje incluyen los viajes para asistir a las reuniones y las actividades de capacitación para la coordinación de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, la protección especial sobre el terreno de altos funcionarios de la Corte y otras misiones de apoyo a la seguridad. Cada funcionario permanente de seguridad sobre el terreno debe viajar a la Sede para recibir información y capacitación y para el mantenimiento de sus cualificaciones.

*Servicios por contrata*

248. Partida recurrente relacionada con los costos de subcontratar las funciones de vigilancia de las oficinas de la Corte sobre el terreno y los costos del suministro local de servicios de seguridad.

*Capacitación*

249. Partida recurrente. El personal de seguridad sobre el terreno requiere el mismo nivel de capacitación en primeros auxilios, lucha contra incendios y uso de armas de fuego que el personal de seguridad de la Sede, así como capacitación especializada en cuestiones relacionadas con la seguridad sobre el terreno, como la conducción de vehículos todo terreno y la capacitación en protección especial.

*Gastos generales de funcionamiento*

250. Partida recurrente para sufragar el costo de los arreglos de participación en la financiación de los gastos en el plano local con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y para el cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio a las residencias de los funcionarios de la Corte sobre el terreno, incluidos en el presupuesto de la Sección a partir de 2010.

*Suministros y materiales*

251. Partida recurrente que incluye el suministro de uniformes y equipo de protección personal y otros suministros y materiales requeridos para el desempeño de las funciones de seguridad sobre el terreno.

**Cuadro 48: Subprograma 3140: proyecto de presupuesto para 2011**

Sección de Seguridad	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)					Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico excl. CR	Situacional	Total excl. CR	Básico CR	Total incl. CR	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	1.134,7	1.361,7	3.676,4	551,3	487,9	1.039,2	1.039,2	1.039,2	549,1	533,7	1.082,8	43,6	4,2
Cuadro de servicios generales	2.057,7	1.363,7	3.421,4	2.057,7	1.363,7	3.421,4	3.421,4	3.421,4	2.076,9	1.534,1	3.611,0	189,6	5,5
Subtotal de gastos de personal	2.314,7	1.361,7	3.676,4	2.609,0	1.851,6	4.460,6	4.460,6	4.460,6	2.626,0	2.067,8	4.693,8	233,2	5,2
Asistencia temporaria general	1.134,7	-1,3	1.133,4	1.031,5	1.031,5	1.031,5	1.031,5	1.031,5	1.090,7	336,0	1.426,7	395,2	38,3
Horas extraordinarias	109,5	66,2	175,7	124,4	57,6	182,0	16,6	198,6	124,4	86,4	210,8	28,8	15,8
Subtotal de otros gastos de personal	1.244,2	64,9	1.309,1	1.155,9	57,6	1.213,5		1.213,5	1.215,1	422,4	1.637,5	424,0	34,9
Gastos de viaje	28,9	166,6	195,5	14,5	249,1	263,6	47,4	311,0	15,1	276,9	292,0	28,4	10,8
Servicios por contrata	55,2	214,8	270,0	58,8	242,0	300,8		300,8	73,5	255,0	328,5	27,7	9,2
Capacitación	110,7	64,7	175,4	108,6	70,7	179,3		179,3	118,5	78,7	197,2	17,9	10,0
Gastos generales de funcionamiento	141,8	44,6	186,4	116,5	69,5	186,0		186,0	193,0	69,5	262,5	76,5	41,1
Suministros y materiales	67,3	27,8	95,1	70,5	27,0	97,5		97,5	84,0	50,5	134,5	37,0	37,9
Equipo, incluido el mobiliario	3,8	10,7	14,5	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0		1,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	407,7	529,2	936,9	369,9	658,3	1.028,2	47,4	1.075,6	485,1	730,6	1.215,7	187,5	18,2
<b>Total</b>	<b>3.966,6</b>	<b>1.955,8</b>	<b>5.922,4</b>	<b>4.134,8</b>	<b>2.567,5</b>	<b>6.702,3</b>	<b>47,4</b>	<b>6.749,7</b>	<b>4.326,2</b>	<b>3.220,8</b>	<b>7.547,0</b>	<b>844,7</b>	<b>12,6</b>

Distribución gastos de mantenimiento	163,0	58,7	221,6	98,3	106,1	204,4		204,4	106,4	97,5	203,9	-0,5	-0,2
--------------------------------------	-------	------	-------	------	-------	-------	--	-------	-------	------	-------	------	------

**Cuadro 49: Subprograma 3140: plantilla propuesta para 2011**

Sección de Seguridad	SGA	SsG	D-1	D-2	D-1	P-1	P-2	P-3	P-4	P-5	P-1	P-1	SG-CP	SG-OC	Total cuadro orgánico y categorías superiores	Total servicios generales	Plantilla total
Actual																	
Básica																	
Situacional																	
Subtotal																	
Nueva/convertida																	
Básica																	
Situacional																	
Subtotal																	
Puestos redistribuidos/reclasificados																	
Básica																	
Situacional																	
Subtotal																	
<b>Total</b>																	

e) **Subprograma 3160: Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes**

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

252. Partida recurrente. Se requieren viajes para, entre otras razones, asistir a reuniones con los arquitectos en Dinamarca, a la Conferencia sobre Diseño para Tribunales y para el intercambio de información con otras organizaciones internacionales que ejecutan trabajos de construcción. La solicitud presupuestaria para la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes se ha mantenido al nivel de 2010.

*Servicios por contrata*

253. Partida recurrente. Sin perjuicio o limitación de los servicios proporcionados por el equipo principal de gestión del proyecto (que rinde cuentas a la Oficina de la Asamblea de los Estados Partes para el Director del Proyecto) se requieren los siguientes servicios de consulta o apoyo relativos a la función de los usuarios:

a) Supervisión y verificación continuas de la correcta atención de las necesidades de los usuarios;

b) Actualización continua y definición más exacta de las necesidades cuando sea necesario y determinación de todas las que se hayan omitido en los documentos de información existentes, especialmente, pero no exclusivamente, en relación con las arquitecturas de interiores y del paisaje, el equipo de los usuarios, la estrategia para la tecnología de la información y la comunicación, la estrategia para la seguridad, los requisitos en materia de cocinas y otros servicios según se requiera;

c) Preparación u orientación y el apoyo a la Corte en su calidad de usuario final en las reuniones relativas al proyecto;

d) Asesoramiento sobre aspectos de la gestión de las instalaciones para los nuevos locales;

e) Análisis de las propuestas de diseño, (adicional a los servicios prestados por el equipo principal de gestión del proyecto enumerados anteriormente);

f) Asesoramiento sobre las estrategias de mudanza;

g) Asesoramiento y apoyo acerca de la etapa de entrega, prueba y aceptación;

h) Servicios de consultoría de expertos según y cuando se necesiten en relación, pero no exclusivamente, con la gestión de las instalaciones, la tecnología de la información y la comunicación, la seguridad, la sostenibilidad, los costos (segunda opinión si se requiere), la estrategia de licitación, la estrategia relativa a las cocinas y el mantenimiento;

i) Suministro en general de segundas opiniones sobre las decisiones relativas al proyecto según y cuando se requiera;

j) Suministro continuo de asesoramiento acerca de la estrategia y los costos de mantenimiento de los nuevos locales;

k) Suministro de asesoramiento sobre el establecimiento de la gestión de las instalaciones y los servicios generales en pro del máximo de eficiencia para el nuevo edificio.

254. Estos servicios han de ser prestados por la Corte (el usuario) y no por la Oficina de la Asamblea de los Estados Partes para el Director del Proyecto, o sólo parcialmente por ésta.

**Cuadro 50: Subprograma 3160: proyecto de presupuesto para 2011**

Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			219,3		219,3	220,4		220,4	1,1	0,5
Cuadro de servicios generales				219,3		219,3	220,4		220,4	1,1	0,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	191,8		191,8	219,3		219,3	220,4		220,4		
Asistencia temporaria general	2,5		2,5								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	2,5		2,5								
Gastos de viaje	2,3		2,3	13,5		13,5	13,5		13,5		
Servicios por contrata	51,6		51,6	171,8		171,8	171,8		171,8		
Gastos generales de funcionamiento	0,2		0,2	5,0		5,0	5,0		5,0		
Suministros y materiales	0,4		0,4								
Equipo, incluido el mobiliario	12,1		12,1	9,0		9,0	10,0		10,0	1,0	11,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	66,6		66,6	199,3		199,3	200,3		200,3	1,0	0,5
<b>Total</b>	<b>260,9</b>		<b>260,9</b>	<b>418,6</b>		<b>418,6</b>	<b>420,7</b>		<b>420,7</b>	<b>2,1</b>	<b>0,5</b>

Distribución gastos de mantenimiento	7,8		7,8	5,0		5,0	5,5		5,5	0,4	8,2
--------------------------------------	-----	--	-----	-----	--	-----	-----	--	-----	-----	-----

**Cuadro 51: Subprograma 3160: plantilla propuesta para 2011**

Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes	SGA	SsG	D-1	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual						1			1		2				2
Básica Situacional						1			1		2				2
<i>Subtotal</i>						1			1		2				2
Nueva/convertida															
Básica Situacional															
<i>Subtotal</i>															
Puestos redistribuidos/reclasificados															
<i>Subtotal</i>															
<b>Total</b>						<b>1</b>			<b>1</b>		<b>2</b>				<b>2</b>

## f) Subprograma 3180: Sección de Operaciones sobre el Terreno



255. En 2010, La Sección de Operaciones sobre el Terreno adoptó las primeras medidas para la realización de las mejoras aprobadas en relación con la Sede, a saber, la contratación del jefe de la Sección de Operaciones sobre el Terreno, el jefe de la Dependencia de Apoyo Operacional sobre el Terreno y el de la Dependencia de Coordinación y Planificación Estratégicas sobre el Terreno. En 2011 se consolidará la capacidad de coordinación y planificación a nivel de la Sede.

256. En relación con las operaciones sobre el terreno, en 2011 los gastos no relacionados con el personal aumentarán en un 8% en lo que corresponde a la situación en la República Democrática del Congo como resultado de la inflación y del apoyo relacionado con la protección de los testigos y su preparación para los juicios en curso. Los gastos no relacionados con el personal correspondientes a la situación en la República Centroafricana tendrán un leve aumento operacional de un 10 % debido a las actuaciones en curso en la causa *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*. La Oficina sobre el terreno en Kampala seguirá prestando el apoyo necesario para las actividades en curso en el país y sus recursos también se utilizarán para el apoyo a las operaciones en la parte oriental de la República Democrática del Congo y en relación con la situación en Kenya. Conjuntamente entre las cinco situaciones (cuatro existentes y una nueva) en 2011 habrá una disminución total de 68.000 euros en los gastos no relacionados con el personal (excluyendo 150.000 euros en inversiones).

257. Hacia fines del primer semestre de 2011 terminará el proceso de clausura de la Oficina sobre el terreno en Abéché, una de las dos oficinas más costosas en términos de gastos de funcionamiento. Como resultado, en los gastos no relacionados con el personal se logrará una economía del 45% que se utilizará para reforzar las operaciones en la República Democrática del Congo en relación con las investigaciones que hace la Fiscalía en los Kivus y las actividades relativas a la nueva situación en Kenya, y para la capacitación del personal requerida debido a la reorganización de la Sección de Operaciones sobre el Terreno.

258. En Abéché se mantendrá una presencia mínima sobre el terreno mientras que Nyamena pasará a ser la principal estructura de apoyo sobre el terreno para el suministro de asistencia y apoyo operacional a un número muy limitado de misiones en relación con la situación en Darfur/Sudán.

259. La Sección de Operaciones sobre el Terreno seguirá apoyando todas sus operaciones en relación con la situación en Kenya, incluso el suministro de servicios a todos los clientes (Fiscalía, Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, equipos de defensa cuando sea necesario), mediante la redistribución de la mayor parte de sus recursos de personal de las oficinas sobre el terreno en Abéché y Kampala. Los costos relativos al apoyo a esas actividades se absorberán con los recursos existentes como resultado de las medidas de eficiencia adoptadas durante 2010 y el cierre de la Oficina sobre el terreno en Abéché.

**Cuadro 52: Secciones representadas sobre el terreno que reciben apoyo de la Sección de Operaciones sobre el Terreno**

<i>Secciones</i>	<i>Uganda</i>	<i>República Democrática del Congo Kinshasa</i>	<i>República Democrática del Congo Bunia</i>	<i>Chad Abéché</i>	<i>Chad Nyamena</i>	<i>República Centro-africana</i>
Fiscalía	√	√	√			√
Sección de Operaciones sobre el Terreno	√	√	√	√	√	√
Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	√	√				
Servicio médico	√				√	√
Sección de Seguridad	√	√	√		√	√
Dependencia de Víctimas y Testigos	√	√	√		√	√
Sección de Documentación e Información Pública	√	√	√		√	√
Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	√	√			√	√
Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	√		√			√
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>8</b>

### Recursos de personal

#### Rercursos situacionales

##### *Reclasificaciones*

260. Durante 2009 se hizo en la Sección de Operaciones sobre el Terreno una revisión de los puestos cuyo resultado fue la reclasificación en 2010 de varios puestos de la Sede, mientras que los puestos sobre el terreno se revisarían en el proyecto de presupuesto para 2011. Ahora se solicita la reclasificación de los siguientes puestos: cuatro de directores de oficina sobre el terreno (P-3) a coordinadores de la Secretaría sobre el terreno (P-4) y uno de director de oficina avanzada sobre el terreno de SG-CP a P-2 (puesto nacional del cuadro orgánico).

261. Basándose en un análisis a fondo de los riesgos relacionados con la gestión por la Secretaría de sus presencias sobre el terreno, en 2011 la atención a las actividades sobre el terreno se centrará en el logro de una supervisión y gestión efectiva y eficaz de todas las dependencias funcionales de la Secretaría que están sobre el terreno y en los recursos materiales mediante la creación de un nuevo puesto, el de coordinador de la Secretaría sobre el terreno, para reemplazar el de director de oficina sobre el terreno. Los coordinadores de la Secretaría sobre el terreno constituirán una valiosa fuente de expertos a la que la organización recurriría durante los años próximos. Se los puede asignar rápidamente para que ayuden a la Corte en la ejecución de su mandato fuera de la Sede, incluido el cierre de oficinas sobre el terreno, el apoyo y la asistencia en relación con situaciones nuevas y otras formas de actividades sobre el terreno que la Corte realice en 2011 en el cumplimiento de su mandato. Las eficiencias relacionadas con la creación del puesto de coordinador de la Secretaría sobre el terreno se indican en el “Informe acerca del examen de las operaciones sobre el terreno” (ICC-ASP/9/CBF.1/15).

262. Los costos ascienden a 15.000 euros para los cuatro puestos, 3.750 euros por puesto y situación. Esos costos se absorberán gracias a las medidas de eficiencia explicadas anteriormente, incluido el cierre de una de las oficinas sobre el terreno más costosas, la oficina sobre el terreno en Abéché, y la gestión efectiva de las inversiones sobre el terreno durante los años próximos. Cabe señalar que gracias a esos puestos la Secretaría podrá atender con eficacia las cinco situaciones existentes.

263. El director de la oficina avanzada sobre el terreno de la Oficina sobre el terreno en Bunia será necesario para hacer frente al aumento del volumen y la complejidad de las actividades sobre el terreno en la parte oriental de la República Democrática del Congo y garantizar que se presten servicios de apoyo oportunos y de alta calidad a los equipos de la Fiscalía, la defensa, y diversas dependencias de la Secretaría que realizan actividades en la zona.

264. En conjunto, en 2011 la Sección de Operaciones sobre el Terreno mantendrá el mismo número de puestos.

#### *Redistribuciones*

265. Debido al cierre de la oficina sobre el terreno en Abéché, habrá redistribuciones de puestos y cambios de lugar de destino de los funcionarios. Considerando que en 2011 la Corte trabajará activamente en cinco situaciones, el número actual de choferes constituye la capacidad mínima necesaria para apoyar las actividades en esos países, sin tener en cuenta las necesidades de vacaciones y de otro tipo.

266. Se redistribuirán del Chad cuatro puestos locales de SG-OC para el apoyo a las actividades relacionadas con la situación en Kenya. Esto no tendrá consecuencias financieras.

267. Se trasladarán de Abéché a Nyamena dos puestos locales de SG-OC.

268. Un coordinador de la Secretaría sobre el terreno (P-4) cambiará de lugar de destino desde Kampala/Uganda para el apoyo a las actividades relacionadas con la situación en Kenya.

#### *Asistencia temporaria general*

269. Tres choferes (SG-OC) (6 meses cada uno, costo continuado). Para cumplir las reglas relativas a la seguridad en la conducción de vehículos (descanso) y para el reemplazo de la capacidad de conducción durante los períodos de vacaciones.

270. Cinco empleados de la limpieza (SG-OC) (4 durante 12 meses y 1 durante 6 meses, costo continuado). Los puestos de empleados de la limpieza para las oficinas sobre el terreno se seguirán solicitando como asistencia temporaria general. El puesto de empleado de la limpieza en Abéché se ha incluido por seis meses únicamente y también se lo utilizará para asegurar el apoyo a las actividades relativas a la situación en Kenya.

## Recursos no relacionados con el personal

### Recursos situacionales

#### *Gastos de viaje*

271. Partida recurrente que incluye los gastos de viaje de la Sección de Operaciones sobre el Terreno para asistir a reuniones con otras organizaciones internacionales, incluso reuniones para mantener contactos, y a reuniones de coordinación y control con las oficinas sobre el terreno, incluida la reserva en vuelos especiales de la MONUC para la Secretaría.

#### *Servicios por contrata*

272. Partida recurrente. Los costos se han reducido considerablemente. Actualmente esta partida cubre únicamente la lucha requerida contra el vector de la malaria.

#### *Capacitación*

273. Partida recurrente. En 2011, en vista del nuevo mandato de la Sección, los cursos de capacitación se concentrarán en la creación de las competencias y aptitudes requeridas para contar con los medios necesarios para hacerse cargo de las operaciones y las situaciones, instrumento esencial para el desarrollo de la capacidad de adoptar un enfoque estratégico y orientado hacia la adopción de políticas para las operaciones de la Secretaría sobre el terreno y velar por su coordinación efectiva, e incluso hacer frente a situaciones de crisis. Se realizarán además módulos de capacitación centrados en la gestión efectiva de los riesgos relacionados con el trabajo sobre el terreno. Se requiere capacitación en conducción profesional de vehículos, conducción agresiva en situaciones de emergencia y mantenimiento. Se ha logrado una reducción mediante la identificación de proveedores locales de capacitación de choferes.

#### *Gastos generales de funcionamiento*

274. Partida recurrente. Este crédito incluye el alquiler y la conservación de locales y los gastos de agua, electricidad etc. para las oficinas sobre el terreno, así como para la cobertura de seguros para las instalaciones y los vehículos y el costo de los desplazamientos para cuatro oficinas sobre el terreno. Los gastos relacionados con el cierre de la oficina de Abéché se compensan con la reducción de los gastos correspondientes a seis meses de alquiler.

#### *Suministros y materiales*

275. Partida recurrente para combustible y bienes fungibles de oficina. La reducción refleja el cierre de la oficina de Abéché.

#### *Equipo, incluido el mobiliario*

276. Para asegurar la continuidad de las actividades será necesario reemplazar tres vehículos. El uso de esos vehículos incluye viajes de larga distancia a Kenya, la República Unida de Tanzania y Rwanda (1.000 km en una dirección). Esos vehículos se utilizan desde 2004 y ya no ofrecen condiciones de seguridad ni es económico su mantenimiento.

**Cuadro 53: Subprograma 3180: proyecto de presupuesto para 2011**

Sección de Operaciones sobre el Terreno	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico											
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>										
Subtotal de gastos de personal	68,8	1.103,6	1.172,4								
Asistencia temporaria general		243,5	243,5								
Asistencia temporaria para reuniones											
Horas extraordinarias											
Consultores		8,9	8,9								
Subtotal de otros gastos de personal		252,4	252,4								
Gastos de viaje		146,4	146,4								
Atenciones sociales											
Servicios por contrata		33,5	33,5								
Capacitación		82,2	82,2								
Gastos generales de funcionamiento		638,6	638,6								
Suministros y materiales		239,8	239,8								
Equipo, incluido el mobiliario		121,5	121,5								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal		1.262,0	1.262,0								
<b>Total</b>	<b>68,8</b>	<b>2.618,0</b>	<b>2.686,8</b>								
Distribución gastos de mantenimiento				105,6	172,3	172,3	158,4	158,4	158,4	-13,9	-8,1

**Cuadro 54: Subprograma 3180: plantilla propuesta para 2011**

Sección de Operaciones sobre el Terreno	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual														
Básica														
Situacional					1	2	4	1		8	1	30	31	39
Subtotal					1	2	4	1		8	1	30	31	39
Nueva/convertida														
Básica														
Situacional														
Subtotal														
Puestos redistribuidos/reclasificados						4	-4	1		1	-1			-1
Subtotal						4	-4	1		1	-1			-1
<b>Total</b>					1	6	0	2		9	30	30	30	39

**g) Subprograma 3190: Sección de Apoyo a los Abogados**

277. En 2010, como resultado de la reestructuración, se ha suprimido la División de Víctimas y Abogados (subprograma 3500). La Sección de Apoyo a los Abogados (subprograma 3190) está constituida por la ex Oficina del Jefe (División de Víctimas y Abogados) (subprograma 3510) y la ex Sección de Apoyo a la Defensa (subprograma 3520). La Sección de Apoyo a los Abogados, como era anteriormente el caso de la División de Víctimas y Abogados, depende directamente de la Secretaría. Actúa también como interlocutora para la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa y la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas. La Sección de Apoyo a los Abogados se ha pasado por razones presupuestarias al programa La Secretaría (programa 3100).

278. Todos los gastos y los presupuestos aprobados de las secciones mencionadas para los años anteriores, incluso el costo de la defensa de las víctimas (que antes estaba en el subprograma 3530: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas) se han integrado con los datos para el programa La Secretaría (programa 3100).

**Recursos no relacionados con el personal****Recursos básicos***Gastos de viaje*

279. Partida recurrente para la asistencia a reuniones de asociaciones de abogados. Los gastos se han mantenido al mismo nivel.

**Cuadro 55: Subprograma 3190: proyecto de presupuesto para 2011**

Sección de Apoyo a los Abogados	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico				336,9	197,5	534,4	416,5	196,1	612,6	78,2	14,6
Cuadro de servicios generales			<b>No se dispone de datos desglosados</b>	180,0	60,0	240,0	121,2	60,6	181,8	-58,2	-24,3
Subtotal de gastos de personal	350,0	87,7	437,7	516,9	257,5	774,4	537,7	256,7	794,4	20,0	2,6
Asistencia temporaria general	36,7	120,1	156,8								
Subtotal de otros gastos de personal	36,7	120,1	156,8								
Gastos de viaje	18,9		18,9	8,8		8,8	8,8		8,8		
Servicios por contrata	0,0	2,5	2,5					2,0	2,0	2,0	
Capacitación	0,2		0,2								
Asistencia letrada		3.130,8	3.130,8		2.711,2	2.711,2		2.711,2	2.711,2		
Gastos generales de funcionamiento					17,0	17,0					
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	19,1	3.133,3	3.152,4	8,8	2.728,2	2.737,0	8,8	2.713,2	2.722,0	-15,0	-0,5
<b>Total</b>	<b>405,8</b>	<b>3.341,1</b>	<b>3.746,9</b>	<b>525,7</b>	<b>2.985,7</b>	<b>3.511,4</b>	<b>546,5</b>	<b>2.969,9</b>	<b>3.516,4</b>	<b>5,0</b>	<b>0,1</b>
Distribución gastos de mantenimiento	23,3	5,9	29,2	13,1	15,2	28,3	16,4	12,2	28,6	0,3	0,9

**Cuadro 56: Subprograma 3190: plantilla propuesta para 2011**

Sección de Apoyo a los Abogados	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual					1	1		1		3	3	3	3	6
Básica														
Situacional					1	1		1		2	1	1	1	3
Subtotal					1	2		2		5	4	4	4	9
Nueva/convertida														
Básica														
Situacional														
Subtotal														
Puestos redistribuidos/reclasificados									1	1	-1	-1	-1	
Básica														
Situacional														
Subtotal									1	1	-1	-1	-1	
<b>Total</b>					<b>1</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>

**h) Subprograma 3191: Oficina de Abogados Públicos para la Defensa**

280. Con arreglo a la reestructuración de la División de Víctimas y Abogados (programa 3500), la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa (anteriormente subprograma 3540) ha pasado para fines presupuestarios al programa La Secretaria (programa 3100). Todos los gastos y el presupuesto aprobado de la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa para los años anteriores se han integrado con los datos para el programa La Secretaria (programa 3100).

281. No se han solicitado recursos adicionales para 2011. La experiencia de 2010 y 2011 se aprovechará para cualquier revisión presupuestaria y puede ocurrir que entonces se soliciten recursos adicionales.

**Recursos no relacionados con el personal****Recursos básicos***Gastos de viaje*

282. Partida recurrente. Esta partida se requiere para asegurar la participación de la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa en importantes acontecimientos externos relacionados con los derechos de la defensa ante la Corte.

**Recursos situacionales***Gastos de viaje*

283. Partida recurrente. También son necesarios los viajes relacionados con las situaciones para facilitar la actuación por la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa como abogado de oficio para representar a un sospechoso sobre el terreno o para representar los derechos de la defensa en relación con una determinada oportunidad de investigación sobre el terreno.

*Servicios por contrata*

284. Partida recurrente. Se necesita capacitación para velar por el empleo eficaz de los limitados recursos humanos de la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa de manera que los funcionarios sean competentes en todos los aspectos de los procesos judiciales que podrían ser pertinentes para la preparación de la defensa y el mandato de esta Oficina. La Oficina de Abogados Públicos para la Defensa utilizará esta capacitación como una modalidad de 'formación de formadores'; es decir que en adelante proporcionará apoyo permanente en materia de capacitación en estas esferas a los futuros equipos de defensa. La Oficina de Abogados Públicos para la Defensa también imparte capacitación en el seminario para abogados de la Corte a los letrados incluidos en las listas. Si no se obtienen los recursos solicitados se requerirían recursos adicionales porque la Corte se vería obligada a recurrir a formadores externos para dotar de un nivel análogo de conocimientos especializados a los equipos de defensa y en el seminario para abogados de la Corte.

285. Partida recurrente. La Oficina de Abogados Públicos para la Defensa también ofrecerá seminarios de capacitación sobre el terreno para los letrados incluidos en las listas y los posibles abogados de oficio, entre otros, en dos situaciones. Su objeto sería aumentar la sensibilización respecto de los procesos pertinentes de la Corte y velar por que los posibles letrados puedan asumir inmediatamente sus funciones de protección de los intereses del procesado, en caso de que sean designados para representar a un sospechoso sobre el terreno.

**Cuadro 57: Subprograma 3191: proyecto de presupuesto para 2011**

<i>Oficina de Abogados Públicos para la Defensa</i>	<i>Gastos de 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico				139,4	277,4	416,8	140,1	276,4	416,5	-0,3	-0,1
Cuadro de servicios generales				60,0		60,0	60,6		60,6	0,6	1,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	204,2	132,7	336,9	199,4	277,4	476,8	200,7	276,4	477,1	0,3	0,1
Asistencia temporaria general		151,1	151,1								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		151,1	151,1								
Gastos de viaje	1,1		1,1	2,3	16,0	18,3	2,3	16,0	18,3		
Servicios por contrata					20,0	20,0		20,0	20,0		
Capacitación	0,9		0,9	4,8		4,8	4,8		4,8		
Gastos generales de funcionamiento					4,0	4,0		4,0	4,0		
Suministros y materiales		1,2	1,2								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	2,0	1,2	3,2	7,1	40,0	47,1	7,1	40,0	47,1		
<b>Total</b>	<b>206,2</b>	<b>285,0</b>	<b>491,2</b>	<b>206,5</b>	<b>317,4</b>	<b>523,9</b>	<b>207,8</b>	<b>316,4</b>	<b>524,2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>

Distribución gastos de mantenimiento	7,8	5,9	13,6	5,0	13,3	18,3	5,5	12,2	17,6	-0,7	-3,6
--------------------------------------	-----	-----	------	-----	------	------	-----	------	------	------	------

**Cuadro 58: Subprograma 3191: plantilla propuesta para 2011**

<i>Oficina de Abogados Públicos para la Defensa</i>	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual					1					1			1	2
Básica Situacional					1				1	3				3
<i>Subtotal</i>					1				1	4			1	5
Nueva/convertida														
Básica Situacional														
<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/reclasificados														
<i>Subtotal</i>														
<b>Total</b>					<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

**i) Subprograma 3192: Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas**

286. Con arreglo a la reestructuración de la División de Víctimas y Abogados (programa 3500), la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas ha pasado para fines presupuestarios al programa La Secretaria (programa 3100). Todos los gastos y el presupuesto aprobado de la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas para los años anteriores se han integrado con los datos para el programa La Secretaria (programa 3100).

287. No se han solicitado recursos adicionales para 2011. La experiencia de 2010 y 2011 se aprovechará para cualquier revisión presupuestaria y puede ocurrir que entonces se soliciten recursos adicionales.

**Recursos no relacionados con el personal****Recursos situacionales***Gastos de viaje*

288. Partida recurrente. Los viajes se requieren para emprender misiones sobre el terreno a fin de cumplir el mandato de la Oficina.

*Servicios por contrata*

289. El objeto es terminar la segunda etapa del diseño de la base de datos de la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas orientada hacia las víctimas y destinada a la gestión de la asistencia y la representación jurídicas proporcionadas por la Oficina a las víctimas y a sus representantes jurídicos. Mediante la base de datos, la Oficina podrá reunir, catalogar, referenciar, archivar y analizar documentos jurídicos, investigaciones, actas procesales, pruebas, pruebas materiales y material de acceso público, tener acceso a otras aplicaciones de la Corte (Ringtail, Transcend, TRIM) mediante una sola interfaz; localizar toda la información sobre cada víctima; incorporar y simplificar los principales procedimientos de trabajo de la Oficina y llevar cuenta de las tareas y los plazos de los equipos; y producir estadísticas e informes sobre resultados.

*Gastos generales de funcionamiento*

290. Partida recurrente para el alquiler de locales sobre el terreno a fin de que la Oficina pueda reunirse con las víctimas. Se mantienen los costos anteriores.

**Cuadro 59: Subprograma 3192: proyecto de presupuesto para 2011**

<i>Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas</i>	<i>Gastos de 2009 (en miles de euros)</i>		<i>Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)</i>		<i>Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>			
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico				219,3	668,5	887,8	220,4	666,7	887,1	-0,7	-0,1
Cuadro de servicios generales			<b>No se dispone de datos desglosados</b>	60,0	60,0	60,0	60,6	60,6	60,6	0,6	1,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	232,0	549,4	781,4	279,3	668,5	947,8	281,0	666,7	947,7	-0,1	0,0
Asistencia temporaria general		12,1	12,1								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		12,1	12,1								
Gastos de viaje		27,5	27,5	4,5	44,3	48,8	4,8	48,9	53,7	4,9	10,0
Servicios por contrata		37,2	37,2		30,0	30,0		30,0	30,0		
Capacitación		8,1	8,1								
Gastos generales de funcionamiento					6,0	6,0		6,0	6,0		
Suministros y materiales	2,0		2,0								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	2,0	72,8	74,8	4,5	80,3	84,8	4,8	84,9	89,7	4,9	5,8
<b>Total</b>	<b>234,0</b>	<b>634,3</b>	<b>868,3</b>	<b>283,8</b>	<b>748,8</b>	<b>1.032,6</b>	<b>285,8</b>	<b>751,6</b>	<b>1.037,4</b>	<b>4,8</b>	<b>0,5</b>
Distribución gastos de mantenimiento	11,6	20,5	32,2	7,6	30,9	38,5	8,2	28,4	36,6	-1,9	-4,9

**Cuadro 60: Subprograma 3192: plantilla propuesta para 2011**

<i>Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas</i>	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual					1	2	2	1	2	2		1	1	3
Básica Situacional										2				7
<i>Subtotal</i>					1	2	2	2	2	9		1	1	10
Nueva/convertida														
Básica Situacional														
<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/reclasificados														
Básica Situacional														
<i>Subtotal</i>														
<b>Total</b>					<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

## 2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

### Introducción

291. La División de Servicios Administrativos Comunes se encarga de prestar servicios no judiciales a la totalidad de la Corte. El objetivo final de todas las actividades de la División es lograr que la Corte sea un “modelo de administración pública” prestándole oportunamente servicios fiables y eficaces de alta calidad que respondan a las necesidades de los usuarios. Esas necesidades incluyen servicios logísticos especiales e infraestructura administrativa y de la información, tanto para las actividades sobre el terreno como para las que se realizan en la Sede. La División está empeñada en lograr las metas y objetivos estratégicos de la Corte con el objeto de destacar por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo la flexibilidad y recurriendo a un número suficiente de personal cualificado y motivado en un entorno sensible que ofrezca oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera.

292. En 2010 comenzaron los juicios concurrentes y es probable que continúen en 2011. Como resultado de la celebración concurrente de juicios, se pide apoyo adicional, especialmente a la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se prevé que la necesidad de dicho apoyo continúe, en consonancia con el constantemente alto nivel de actividad judicial.

293. Además, como consecuencia de una decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II de iniciar en 2010 una investigación sobre los crímenes de lesa humanidad en Kenya, se requerirán más servicios de la División, especialmente en cuanto a servicios de viaje y de visado, comunicaciones y logística.

294. Al formar parte del sector de la Corte dedicado a buscar formas de lograr economías mediante medidas de eficiencia, La División de Servicios Administrativos Comunes ha desempeñado una función importante en la gestión y ejecución del proyecto de reestructuración de los procesos institucionales. En 2009 se realizó un ejercicio experimental tras establecer grupos de trabajo interorgánicos y multifuncionales; y en 2010 se han presentado y aplicado varias propuestas de reestructuración de procesos existentes. La División de Servicios Administrativos Comunes espera repetir la experiencia de aprendizaje de esos grupos de trabajo y llevar a cabo ejercicios similares para nuevos procesos en 2011, centrándose en los procedimientos más costosos.

295. Uno de los trabajos que la División comenzó en 2010 y continuará en 2011 es el correspondiente a la mejora de la rendición de cuentas analítica de la Corte. En 2010 la División empezó a examinar maneras de desarrollar un conjunto de instrumentos y técnicas de contabilidad de gestión que han de ayudar a la Corte en la planificación y adopción de decisiones y la formulación de juicios bien fundados. La División seguirá evaluando y analizando los requisitos de tiempo, materiales, capacitación y recursos necesarios para poner en práctica el sistema de contabilidad de costos más adecuado en vista de que la Corte aplique el SAP.

296. La Corte también ha estado procurando aplicar a mediano plazo las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Ese empeño está estrechamente relacionado con el objetivo estratégico de la Corte de pasar a ser un modelo de administración pública. La División de Servicios Administrativos Comunes ha preparado un plan de proyecto detallado y una estimación presupuestaria para la adopción de las IPSAS. En 2011 la División seguirá evaluando los resultados de la aplicación del sistema en otras organizaciones y, cuando lo apruebe la Asamblea de los Estados Partes, empezará a adoptar las medidas requeridas para empezar a aplicar las IPSAS.

## Objetivos

1. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 8).
2. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos (OE 9).
3. Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera. (OE 10).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2011</i>
<b>Objetivo 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar la ejecución del proyecto de reestructuración de los procesos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de procesos administrativos en la Corte reestructurados.</li> </ul>	10
<b>Objetivo 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste a la suma propuesta y distribución de los recursos.</li> </ul>	Un máximo del 5% de reducción o redistribución.
<b>Objetivo 3</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atraer a una variedad de funcionarios, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de promoción de las perspectivas de carrera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de funcionarios que ascienden mediante oposición.</li> </ul>	5

**Cuadro 61: Programme 3200: proyecto de presupuesto 2011**

División de Servicios Administrativos Comunes	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico				3.478,8	525,6	4.004,4	3.494,4	522,9	4.017,3	12,9	0,3
Cuadro de servicios generales			<b>No se dispone de datos desglosados</b>	4.666,2	1.744,6	6.410,8	4.704,6	1.760,2	6.464,8	54,0	0,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	7.367,6	2.146,2	9.513,8	8.145,0	2.270,2	10.415,2	8.199,0	2.283,1	10.482,1	66,9	0,6
Asistencia temporaria general	524,3		524,3	350,2	133,4	483,6	336,0	268,8	604,8	121,2	25,1
Asistencia temporaria para reuniones				20,0		20,0	20,0		20,0		
Horas extraordinarias	123,9	2,0	125,9	93,0		93,0	111,5		111,5	18,5	19,9
Consultores	32,5	2,5	35,0	20,0		20,0	20,0		20,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	680,7	4,5	685,2	483,2	133,4	616,6	487,5	268,8	756,3	139,7	22,7
Gastos de viaje	59,2	46,7	105,9	74,3	71,9	146,2	99,9	85,6	185,5	39,3	26,9
Servicios por contrata	718,0	285,4	1.003,4	788,0	80,0	868,0	405,5	60,0	465,5	-402,5	-46,4
Capacitación	343,0	95,2	438,2	262,8	177,3	440,1	225,0	162,4	387,4	-52,7	-12,0
Gastos generales de funcionamiento	4.481,0	2.382,0	6.863,0	4.393,3	2.914,2	7.307,5	4.221,1	2.927,5	7.148,6	-158,9	-2,2
Suministros y materiales	419,6	7,6	427,2	434,5	10,0	444,5	552,9	10,0	562,9	118,4	26,6
Equipo, incluido el mobiliario	869,5	594,4	1.463,9	365,0	181,1	546,1	505,0	181,1	686,1	140,0	25,6
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	6.890,3	3.411,3	10.301,6	6.317,9	3.434,5	9.752,4	6.009,4	3.426,6	9.436,0	-316,4	-3,2
<b>Total</b>	<b>14.938,6</b>	<b>5.562,0</b>	<b>20.500,6</b>	<b>14.946,1</b>	<b>5.838,1</b>	<b>20.784,2</b>	<b>14.695,9</b>	<b>5.978,5</b>	<b>20.674,4</b>	<b>-109,8</b>	<b>-0,5</b>
Distribución gastos de mantenimiento	-904,2	-1.073,4	-1.977,6	-683,6	-1.544,3	-2.227,8	-668,3	-1.559,7	-2.228,0	-0,2	0,0

**Cuadro 62: Programme 3200: proyecto de plantilla para 2011**

División de Servicios Administrativos Comunes	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores			Total servicios generales	Plantilla total
										SG-CP	SG-OC	Total		
Actual				1	4	5	15	9		34	6	70	76	110
						2	3			5	1	30	31	36
<i>Subtotal</i>				1	4	7	18	9		39	7	100	107	146
Nueva/convertida														
Puestos redistribuidos/reclasificados							1	-1						
<i>Subtotal</i>							1	-1						
<b>Total</b>				1	4	7	19	8		39	7	100	107	146

a) **Subprograma 3210: Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)**

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

297. Partida recurrente. Estos gastos tienen relación con la asistencia a reuniones con representantes de los Estados Partes y otras partes interesadas externas para obtener el apoyo y la cooperación necesarios.

*Servicios por contrata*

298. Se trata de los costos estimados de servicios de consultoría relacionados con el proyecto de gestión de los riesgos y la labor para la obtención de economías basadas en la eficiencia iniciada en 2009 y que deberá continuar en 2011. Los gastos se han reducido en consonancia con la etapa del proyecto.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

299. Partida recurrente destinada a sufragar los gastos de viaje del Director en relación con las operaciones sobre el terreno.

**Cuadro 63: Subprograma 3210: proyecto de presupuesto para 2011**

Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			355,7	7,3	355,7	353,2	8,1	353,2	-2,5	-0,7
Cuadro de servicios generales				60,0		60,0	60,6		60,6	0,6	1,0
Subtotal de gastos de personal	336,5		336,5	415,7		415,7	413,8		413,8	-1,9	-0,5
Gastos de viaje	10,1	1,5	11,6	16,1	7,3	23,4	15,3	8,1	23,4		
Servicios por contrata	72,1		72,1	50,0		50,0	20,0		20,0	-30,0	-60,0
Gastos generales de funcionamiento	-1,4		-1,4								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	80,8	1,5	82,3	66,1	7,3	73,4	35,3	8,1	43,4	-30,0	-40,9
<b>Total</b>	<b>417,3</b>	<b>1,5</b>	<b>418,8</b>	<b>481,8</b>	<b>7,3</b>	<b>489,1</b>	<b>449,1</b>	<b>8,1</b>	<b>457,2</b>	<b>-31,9</b>	<b>-6,5</b>
Distribución gastos de mantenimiento	15,5		15,5	10,1		10,1	10,9		10,9	0,8	8,2

**Cuadro 64: Subprograma 3210: plantilla propuesta para 2011**

Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual				1			2			3		1		4
Básica														
Situacional														
Subtotal							2			3		1		4
Nueva/convertida														
Básica														
Situacional														
Subtotal														
Puestos redistribuidos/reclasificados														
Básica														
Situacional														
Subtotal														
<b>Total</b>				<b>1</b>			<b>2</b>			<b>3</b>		<b>1</b>		<b>4</b>

**b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos**

**Recursos de personal**

**Recursos básicos**

*Reclasificación*

300. Las funciones correspondientes al puesto de oficial de contratación y colocación (P-2) han cambiado considerablemente desde su clasificación inicial en 2007 debido a la ampliación de las funciones de la totalidad de la Dependencia de Contratación y Colocación, que ahora son mucho más numerosas y diversas que las actividades originales que eran únicamente de contratación. En 2009, el experto externo confirmó que las funciones correspondientes al puesto correspondían a la categoría P-3. No obstante, el Comité no lo aprobó y ahora se vuelve a solicitar la reclasificación.

*Asistencia temporaria general*

301. Un auxiliar de recursos humanos (SG-OC) (12 meses, costo continuado). La experiencia de los últimos años respecto a este puesto de asistencia temporaria general ha indicado que se lo requiere para hacer frente al volumen de trabajo administrativo resultante del aumento de las actividades de contratación y colocación de la Corte.

302. Un empleado de apoyo a los sistemas informáticos para los recursos humanos (SG-OC) (12 meses, costo continuado) que seguirá siendo necesario en 2011 debido al trabajo que la dependencia que se ocupa de la tecnología de la información para los recursos humanos tendrá que realizar en lo relativo no sólo al apoyo al sistema SAP, sino también a la preparación de informes y la gestión de la información sobre los recursos humanos.

303. Un auxiliar de recursos humanos (SG-OC) (12 meses, costo continuado) que prestará apoyo a las actividades de contratación que se realizan, especialmente para el paso a la contratación electrónica. Sobre la base de la experiencia adquirida, una vez que la contratación electrónica se aplique totalmente se revisará la necesidad de este recurso.

*Consultores*

304. La Corte sigue necesitando asesoramiento de expertos sobre los proyectos de recursos humanos que se ejecutan como parte de la estrategia de recursos humanos, por ejemplo, desarrollo normativo, promoción de las perspectivas de carrera.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

305. Partida recurrente requerida para la participación de los encargados de la gestión de los recursos humanos en reuniones especializadas de interés, incluso las de la red de recursos humanos, la mesa redonda anual sobre promoción de las perspectivas de carrera y el foro anual de directores de capacitación.

*Capacitación*

306. Partida recurrente. Para sufragar los gastos de la capacitación en idiomas y en aptitudes sustantivas en toda la Corte. También se incluye la capacitación especializada del personal médico y de bienestar requerida para el mantenimiento de sus licencias profesionales.

*Suministros y materiales*

307. Partida recurrente. Para sufragar los gastos de suministros médicos y farmacéuticos para el Servicio Médico.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

308. Partida recurrente requerida para los viajes del oficial médico y el oficial de bienestar del personal a las oficinas sobre el terreno.

*Capacitación*

309. Partida recurrente. Para sufragar los gastos de la capacitación en aptitudes sustantivas, incluso para el personal de las oficinas sobre el terreno. La capacitación en idiomas se sufraga con cargo al presupuesto básico.

**Cuadro 65: Subprograma 3220: proyecto de presupuesto para 2011**

Sección de Recursos Humanos	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico				744,9		744,9	760,1		760,1	15,2	2,0
Cuadro de servicios generales				755,4	180,0	935,4	760,2	181,8	942,0	6,6	0,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.480,1	279,3	1.759,4	1.500,3	180,0	1.680,3	1.520,3	181,8	1.702,1	21,8	1,3
Asistencia temporaria general	231,5		231,5	200,1		200,1	201,6		201,6	1,5	0,7
Consultores	32,5	2,5	35,0	20,0		20,0	20,0		20,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	264,0	2,5	266,5	220,1		220,1	221,6		221,6	1,5	0,7
Gastos de viaje	16,9	11,6	28,5	13,6	10,8	24,4	15,2	16,7	31,9	7,5	30,7
Servicios por contrata	70,4	99,6	170,0	50,0	20,0	70,0	11,5		11,5	-58,5	-83,6
Capacitación	248,6	86,6	335,2	147,6	162,4	310,0	147,6	162,4	310,0		
Suministros y materiales	4,9		4,9	52,0		52,0	52,0		52,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	340,8	197,8	538,6	263,2	193,2	456,4	226,3	179,1	405,4	-51,0	-11,2
<b>Total</b>	<b>2.084,9</b>	<b>479,6</b>	<b>2.564,5</b>	<b>1.983,6</b>	<b>373,2</b>	<b>2.356,8</b>	<b>1.968,2</b>	<b>360,9</b>	<b>2.329,1</b>	<b>-27,7</b>	<b>-1,2</b>
Distribución gastos de mantenimiento	69,9	8,8	78,7	47,9	13,3	61,1	51,8	12,2	64,0	2,9	4,7

**Cuadro 66: Subprograma 3220: plantilla propuesta para 2011**

Sección de Recursos Humanos	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual					1	2	3	1		7	2	10	12	19
Básica Situacional														
<i>Subtotal</i>					1	2	3	1		7	2	13	15	22
Nueva/convertida														
Básica Situacional														
<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/reclasificados							1	-1						
Básica Situacional														
<i>Subtotal</i>							1	-1						
<b>Total</b>					1	2	4			7	2	13	15	22

**c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas****Recurso de personal***Asistencia temporaria general*

310. Un auxiliar de finanzas (SG-OC) (12 meses, costo continuado) para el apoyo a la Sección durante períodos de cierre de cuentas, auditoría externa, preparación del presupuesto y gran volumen de tramitaciones de gastos de viaje al fin de año en la Dependencia de Desembolsos. La asistencia temporaria se usará para seguir prestando a la Corte servicios de apoyo eficientes ante el aumento de las actividades de los juicios.

**Recursos no relacionados con el personal****Recursos básicos***Gastos de viaje*

311. Para los viajes a las oficinas sobre el terreno a fin de capacitar al personal en el uso del sistema SAP para el módulo de viajes y la aplicación del módulo de la nómina de sueldos.

*Servicios por contrata*

312. Partida recurrente relacionada con el costo del puesto de auditor externo.

*Capacitación*

313. Partida recurrente para sufragar la capacitación especializada para que los funcionarios de la Sección mantengan sus calificaciones.

*Gastos generales de funcionamiento*

314. Partida recurrente. Se han aumentado los costos bancarios basándose en su evolución actual.

**Cuadro 67: Subprograma 3240: proyecto de presupuesto para 2011**

Sección de Presupuesto y Finanzas	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico				707,2		707,2	707,8		707,8	0,6	0,1
Cuadro de servicios generales				720,0	317,7	1.037,7	727,2	319,5	1.046,7	9,0	0,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.081,0	247,8	1.328,8	1.427,2	317,7	1.744,9	1.435,0	319,5	1.754,5	9,6	0,6
Asistencia temporaria general	108,8		108,8	50,0		50,0	67,2		67,2	17,2	34,4
Horas extraordinarias	6,3		6,3	2,5		2,5	5,0		5,0	2,5	100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	115,1		115,1	52,5		52,5	72,2		72,2	19,7	37,5
Gastos de viaje	4,6	0,1	4,7	9,1		9,1	26,0		26,0	16,9	185,7
Servicios por contrata	63,0		63,0	60,0		60,0	64,0		64,0	4,0	6,7
Capacitación	21,0		21,0	7,6		7,6	12,5		12,5	4,9	64,5
Gastos generales de funcionamiento	128,8		128,8	65,0		65,0	100,0		100,0	35,0	53,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	217,4	0,1	217,5	141,7		141,7	202,5		202,5	60,8	42,9
<b>Total</b>	<b>1.413,5</b>	<b>247,9</b>	<b>1.661,4</b>	<b>1.621,4</b>	<b>317,7</b>	<b>1.939,1</b>	<b>1.709,7</b>	<b>319,5</b>	<b>2.029,2</b>	<b>90,1</b>	<b>4,6</b>
Distribución gastos de mantenimiento	73,7	14,7	88,4	47,9	22,1	70,0	51,8	20,3	72,1	2,1	3,1

**Cuadro 68: Subprograma 3240: plantilla propuesta para 2011**

Sección de Presupuesto y Finanzas	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual					1	1	3	2		7			12	19
Básica														
Situacional													4	5
<i>Subtotal</i>					1	1	3	2		7		16	17	24
Nueva/convertida														
Básica														
Situacional														
<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/reclasificados														
Básica														
Situacional														
<i>Subtotal</i>														
<b>Total</b>					<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>24</b>

**d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales****Recursos de personal****Recursos básicos***Asistencia temporaria general*

315. Un factótum (SG-OC) para que realice trabajos que normalmente se hacen por contrata como reparaciones especiales, trabajos de electricidad y pequeños trabajos de fontanería, y para hacerse cargo del volumen de trabajo adicional relacionado con el edificio HV1. En 2010, el uso de la capacidad interna ha sido muy efectivo para el costo de los servicios por contrata.

*Horas extraordinarias*

316. Partida recurrente. Se sigue tratando de mantener el costo de las horas extraordinarias dentro de los límites del presupuesto mediante medidas estrictas en materia de supervisión y sinergias, pero cierto aumento ha resultado necesario sobre la base de la experiencia y las necesidades relacionadas con los juicios concurrentes. No obstante, las necesidades de la Dependencia de Víctimas y Testigos en lo relativo a choferes y las resultantes de los juicios concurrentes pueden afectar aún más los gastos en horas extraordinarias.

**Recursos situacionales***Asistencia temporaria general*

317. Dos choferes (SG-OC) (6 meses cada uno, costo financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias) para que presten apoyo durante la celebración de juicios concurrentes.

**Recursos no relacionados con el personal**

318. Se ha hecho todo lo posible por mantener los costos de los edificios Arc y HV1 absorbiendo determinadas actividades de conservación e inversiones de capital en el presupuesto para 2010 mediante revisión y cambio de prioridades. En conjunto, y únicamente en el proyecto de presupuesto para 2011, los recursos no relacionados con el personal se han reducido considerablemente. Las solicitudes de recursos en el proyecto de presupuesto para 2012 se basarán en la realización de un examen a fondo. Es probable que mientras sea posible se siga postergando la ejecución de algunos proyectos de conservación e inversiones de capital.

**Recursos básicos***Gastos de viaje*

319. Partida recurrente que se requiere para la asistencia a reuniones de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones y de la Red de Logística, y para hacer inventarios de bienes en las oficinas sobre el terreno.

*Servicios por contrata*

320. Partida recurrente. Se han reducido los costos para incluir únicamente los servicios por contrata más imprescindibles como la limpieza a fondo de las cafeterías y el acceso en línea a las bases de datos sobre adquisiciones.

*Capacitación*

321. Partida recurrente para la capacitación requerida para las diversas unidades de la Sección de Servicios Generales.

*Gastos generales de funcionamiento*

322. Partida recurrente. A continuación se indican los principales rubros que contribuyen al crédito solicitado.

323. El mantenimiento de los locales incluye la limpieza periódica de las oficinas, los ensayos de los procedimientos en casos de incendio, la inspección y reparación de tabiques de separación para casos de incendio y el mantenimiento de instalaciones tales como las puertas de funcionamiento rápido, el suministro ininterrumpido de electricidad y los sistemas de seguridad de los edificios Arc y HV1. Se espera que la realización de una nueva revisión de las partidas incluídas actualmente en este rubro presupuestario permita hacer algunas economías y por eso se han reducido considerablemente los recursos solicitados.

324. Los costos de los servicios de agua, electricidad, etc. en el edificio Arc se basan en el consumo real del pasado en ese edificio, en el de Saturnusstraat y en el HV1.

325. El mantenimiento del equipo, incluido el mobiliario, incluye el mantenimiento de vehículos, el equipo de cocina y el de oficina que no es de tecnología de la información, y reparaciones diversas. También incluye el mantenimiento de los sistemas de seguridad. Se ha logrado una nueva reducción, en parte mediante la utilización de un factótum (SG-OC) interno.

326. Otros gastos diversos de funcionamiento incluyen seguros, transporte de carga, por ejemplo, a las oficinas sobre el terreno y desde ellas, y limpieza de las salas de audiencias y las zonas conexas. Las estimaciones para el presupuesto de 2011 permanecen al nivel de 2010.

*Suministros y materiales*

327. Partida recurrente que incluye artículos fungibles como suministros de oficina. Los costos se han mantenido al nivel de 2010.

*Equipo, incluido el mobiliario*

328. Los costos se han mantenido al nivel de 2010 y la adquisición de equipo se basa en un sistema de prioridades.

**Recursos situacionales***Gastos generales de funcionamiento*

329. Partida recurrente. Los costos incluyen el aumento de las necesidades de trabajo de limpieza debido a la utilización durante todo el año de las salas de audiencias y las zonas conexas, y el transporte de carga hacia las oficinas sobre el terreno y desde ellas.

**Cuadro 69: Subprograma 3250: proyecto de presupuesto 2011**

Sección de Servicios Generales	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico				610,4	610,4	610,4	610,7	610,7	610,7	0,3	0,0
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			1.913,1	300,0	2.213,1	1.928,1	303,0	2.231,1	18,0	0,8
Subtotal de gastos de personal	2.272,3	256,2	2.528,5	2.523,5	300,0	2.823,5	2.538,8	303,0	2.841,8	18,3	0,6
Asistencia temporaria general	6,7		6,7	66,7		66,7	67,2		134,4	67,7	101,5
Horas extraordinarias	68,2	2,0	70,2	60,5		60,5	76,5		76,5	16,0	26,4
Subtotal de otros gastos de personal	74,9	2,0	76,9	127,2		127,2	143,7	67,2	210,9	83,7	65,8
Gastos de viaje	6,0		6,0	8,4		8,4	16,6		16,6	8,2	97,6
Servicios por contrata	277,1	1,0	278,1	217,0		217,0	41,0		41,0	-176,0	-81,1
Capacitación	15,4		15,4	21,6		21,6	24,0		24,0	2,4	11,1
Gastos generales de funcionamiento	2.848,0		2.848,0	2.907,9	100,0	3.007,9	2.592,7	101,0	2.693,7	-314,2	-10,4
Suministros y materiales	323,6	0,1	323,7	287,5		287,5	290,9		290,9	3,4	1,2
Equipo, incluido el mobiliario	312,6	76,0	388,6	139,6		139,6	139,6		139,6		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	3.782,7	77,1	3.859,8	3.582,0	100,0	3.682,0	3.104,8	101,0	3.205,8	-476,2	-12,9
<b>Total</b>	<b>6.129,9</b>	<b>335,3</b>	<b>6.465,2</b>	<b>6.232,7</b>	<b>400,0</b>	<b>6.632,7</b>	<b>5.787,3</b>	<b>471,2</b>	<b>6.258,5</b>	<b>-374,2</b>	<b>-5,6</b>

Distribución gastos de mantenimiento	143,6	14,7	158,3	93,3	22,1	115,4	100,9	20,3	121,2	5,8	5,1
--------------------------------------	-------	------	-------	------	------	-------	-------	------	-------	-----	-----

**Cuadro 70: Subprograma 3250: plantilla propuesta para 2011**

Sección de Servicios Generales	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	Total servicios generales			Plantilla total
											SG-CP	SG-OC	Total	
Actual					1	1	2	2		6	3	28	31	37
Básica Situacional														
Subtotal					1	1	2	2		6	3	33	36	42
Nueva/convertida														
Básica Situacional														
Subtotal														
Puestos redistribuidos/reclasificados														
Subtotal														
<b>Total</b>					<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>6</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>36</b>	<b>42</b>

e) **Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación**

**Recursos de personal**

**Recursos situacionales**

*Asistencia temporaria general*

330. Un técnico de atención al usuario (SG-OC) (12 meses, costo continuado) y un técnico de atención al usuario (SG-OC) (6 meses, costo continuado). El volumen de trabajo de los técnicos del Servicio de Atención al Usuario es constantemente alto y se sigue necesitando apoyo mediante asistencia temporaria general. Estos puestos han sido de asistencia temporaria general durante cuatro años. Si el volumen de trabajo continúa al nivel actual o aumenta, es posible que para 2010 se pida la conversión a puestos de plantilla.

331. Un auxiliar técnico del sistema judicial electrónico (SG-OC) (12 meses, costo continuado) y un auxiliar técnico del sistema judicial electrónico (SG-OC) (6 meses, costo financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). El equipo que se encarga del sistema judicial electrónico tiene a su cargo la gestión de los servicios tecnológicos para las audiencias, para ello vela por que los diversos participantes jurídicos tengan acceso en condiciones de seguridad a las diversas audiencias y presta apoyo a los participantes en las causas para la gestión de la información relacionada con la causa que concierne a cada uno. Esta necesidad no puede atenderse mediante redistribuciones internas o aumentas de la eficiencia. Los recursos con que se cuenta para el apoyo del sistema judicial electrónico a los participantes letrados externos siguen siendo insuficientes y la demanda se mantiene alta y urgente.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

332. Partida recurrente empleada para la asistencia a reuniones imprescindibles y conferencias de usuarios sobre los sistemas de la Corte.

*Servicios por contrata*

333. Partida recurrente. Los principales factores de costo en este sector son el hospedaje del sitio de Internet y los contratos con empresas para el apoyo a proyectos importantes en los cuales no son expertos los funcionarios de la Sección. Los costos estimados se han reducido mediante el establecimiento de prioridades en 2010.

*Capacitación*

334. Partida recurrente. Si bien la capacitación técnica del personal encargado de las tecnologías de la información y la comunicación tiene importancia para obtener el máximo beneficio de la inversión en estas tecnologías, el costo total se ha reducido teniendo en cuenta las presiones de trabajo actuales y previstas.

*Gastos generales de funcionamiento*

335. Partida recurrente. Estos costos incluyen el uso anual de las licencias de programas informáticos de aplicación y las bases de datos para los sistemas administrativos electrónicos de la Corte, que comprenden los del sistema judicial electrónico, el SAP, el TRIM, las diversas intranet y la serie de instrumentos de automatización de oficinas, incluso el correo electrónico. También abarca el costo de las comunicaciones telefónicas locales y mediante teléfonos portátiles, las comunicaciones seguras entre los diversos locales de La Haya y el mantenimiento de la Red Mundial de Comunicaciones y Datos de

la Corte. La Corte cuenta también con una amplia red de comunicaciones por satélite entre las oficinas sobre el terreno y los locales de la Sede.

*Suministros y materiales*

336. Partida recurrente cuyo aumento es reflejo del hecho de hacerse cargo del servicio de fotocopias y de impresión de alta velocidad que antes prestaba la Sección de Servicios Generales, como parte de los esfuerzos de la Corte por aumentar la eficiencia. Esta partida incluye además dispositivos periféricos, repuestos, tarjetas de red, cables para datos, dispositivos portátiles de datos, etc.

*Equipo, incluido el mobiliario*

337. Los costos reflejan el mantenimiento de equipo fundamental de la Corte tanto en la Sede como sobre el terreno, incluidos los componentes de la Red Mundial de Comunicaciones y Datos de la Corte y soluciones de automatización de oficinas consistentes en teléfonos, computadoras personales, impresoras, máquinas de facsímil, programas informáticos y el programa de reemplazo del equipo de servidores. El aumento del monto solicitado refleja la necesidad de reemplazar los equipos y sistemas de radio anticuados utilizados sobre el terreno.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

338. Partida recurrente que tiene relación con las visitas que es necesario hacer sobre el terreno para mantenimiento y coordinación en relación con las comunicaciones.

*Gastos generales de funcionamiento*

339. Partida recurrente que sirve para el mantenimiento anual de las salas de audiencias y los costos de equipo y programas de computadoras relacionados con el mantenimiento del sistema judicial electrónico. Se incluye el alquiler de los enlaces de satélite de las Naciones Unidas, capacidad de Internet en cada lugar sobre el terreno y la comunicación a larga distancia en las oficinas sobre el terreno con el sistema judicial electrónico en la Sede. Los costos de la comunicación mediante teléfonos fijos y portátiles se sufragan también exclusivamente con cargo al presupuesto de la Corte.

**Cuadro 71: Subprograma 3260: proyecto de presupuesto para 2011**

Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			1.060,6	525,6	1.586,2	1.062,6	522,9	1.585,5	-0,7	0,0
Cuadro de servicios generales	2.197,7	1.362,9	3.560,6	1.217,7	946,9	2.164,6	1.228,5	955,9	2.184,4	19,8	0,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	2.197,7	1.362,9	3.560,6	2.278,3	1.472,5	3.750,8	2.291,1	1.478,8	3.769,9	19,1	0,5
Asistencia temporaria general	177,3		177,3	33,4	133,4	166,8	20,0	201,6	201,6	34,8	20,9
Asistencia temporaria para reuniones				20,0		20,0			20,0		
Horas extraordinarias	49,4		49,4	30,0		30,0	30,0		30,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	226,7		226,7	83,4	133,4	216,8	50,0	201,6	251,6	34,8	16,1
Gastos de viaje	21,6	33,5	55,1	27,1	53,8	80,9	26,8	60,8	87,6	6,7	8,3
Servicios por contrata	235,4	184,8	420,2	411,0	60,0	471,0	269,0	60,0	329,0	-142,0	-30,1
Capacitación	58,0	8,6	66,6	86,0	14,9	100,9	40,9		40,9	-60,0	-59,5
Gastos generales de funcionamiento	1.505,6	2.382,0	3.887,6	1.420,4	2.814,2	4.234,6	1.528,4	2.826,5	4.354,9	120,3	2,8
Suministros y materiales	91,1	7,5	98,6	95,0	10,0	105,0	210,0	10,0	220,0	115,0	109,5
Equipo, incluido el mobiliario	556,9	518,4	1.075,3	225,4	181,1	406,5	365,4	181,1	546,5	140,0	34,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	2.468,6	3.134,8	5.603,4	2.264,9	3.134,0	5.398,9	2.440,5	3.138,4	5.578,9	180,0	3,3
<b>Total</b>	<b>4.893,0</b>	<b>4.497,7</b>	<b>9.390,7</b>	<b>4.626,6</b>	<b>4.739,9</b>	<b>9.366,5</b>	<b>4.781,6</b>	<b>4.818,8</b>	<b>9.600,4</b>	<b>233,9</b>	<b>2,5</b>
Distribución gastos de mantenimiento	-1.206,9	-1.111,5	-2.318,4	-882,7	-1.601,7	-2.484,4	-883,8	-1.612,5	-2.496,3	-11,9	-0,5

**Cuadro 72: Subprograma 3260: plantilla propuesta para 2011**

Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual					1	1	5	4		11	1	19	20	31
Básica Situacional						2	3			5		18	18	23
<i>Subtotal</i>					1	3	8	4		16	1	37	38	54
Nueva/convertida														
Básica Situacional														
<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/reclasificados														
<i>Subtotal</i>														
<b>Total</b>					<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>4</b>		<b>16</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>38</b>	<b>54</b>

### 3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte

#### Introducción

340. Tras los cambios estructurales introducidos en la Secretaría, la Sección de Reparación y Participación de las víctimas pasó a formar parte de la División de Servicios de la Corte en marzo de 2010. Las secciones que se ocupan de las víctimas (la Dependencia de Víctimas y Testigos y la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas) pertenecen en la actualidad a la misma división, lo que permite la utilización óptima de los recursos disponibles para la ejecución del mandato de la Secretaría.

341. En 2011, la División de Servicios de la Corte continuará centrandose su actividad en la prestación de apoyo a los juicios que se celebran simultáneamente.

342. La División de Servicios de la Corte prestará servicios especializados de alta calidad, entre otros los de Corte virtual y en particular transcripciones en directo en los dos idiomas de trabajo, que constituyen una contribución esencial para la celebración de juicios justos, efectivos y rápidos. Continuará prestando apoyo a la interpretación al francés y al inglés y también a los idiomas de los testigos y de las personas objeto de una orden de detención o de comparecencia. También será responsable del bienestar de los detenidos durante el período crítico del juicio.

343. Se prestará especial atención a ejecución de la estrategia en relación con las víctimas y a la tramitación ordenada de todas las solicitudes de participación que se presenten.

344. Además, se continuará prestando atención al apoyo de los testigos que comparecen durante los juicios y a los sistemas de seguimiento posteriores al testimonio.

345. Finalmente, la División continuará contribuyendo al objetivo de la Corte de realizar investigaciones, en cooperación con la Fiscalía, prestando su apoyo a la coordinación de las operaciones de detención o de comparecencia de las personas citadas en las órdenes correspondientes, redactando solicitudes de cooperación y concertando arreglos de apoyo diplomático, operacional y judicial con Estados Partes, Estados no partes en el Estatuto de Roma y asociados institucionales pertinentes, tanto sobre el terreno como en La Haya.

#### Objetivos

1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1)<sup>7</sup>.
2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad, esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2)<sup>8</sup>.
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
4. Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias (OE 5).

<sup>7</sup> Con sujeción a la confirmación definitiva de los cargos en la causa *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba*.

<sup>8</sup> Las operaciones de la Corte conllevan un riesgo inherente y se realizan bajo determinadas limitaciones, de las cuales no es la menor la situación general de la seguridad en su zona de operaciones y el hecho de que no tiene policía o ejército propios. En consecuencia, siempre habrá cierto riesgo. No obstante, la Corte puede establecer un sistema para reducir y mitigar los riesgos de seguridad a un nivel aceptable mediante diversas medidas, tratando de brindar seguridad a todos los participantes, de conformidad con el Estatuto de Roma.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2011</i>
<p><b>Objetivo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar apoyo a las sesiones de la Corte de conformidad con el Reglamento de la Corte y el Reglamento de la Secretaría. Apoyo equivalente a 200 días de trabajo en 2011.</li> <li>• Servicios eficientes y efectivos a las partes que los soliciten y a las Salas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de días de juicios celebrados.</li> <li>• Respuesta a las solicitudes dentro del plazo de una semana.</li> </ul>	<p>100%</p> <p>90%</p>
<p><b>Objetivo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un sistema de detención bien ordenado en que los detenidos se sientan efectivamente fuera de peligro y estén realmente seguros.</li> <li>• Apoyo, protección y servicios operacionales y logísticos eficaces y efectivos a las víctimas, los testigos y otras personas en situación de riesgo, independientemente del lugar en que se encuentren, sujeto a evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de incidentes con heridas graves debidos a negligencia en la gestión.</li> <li>• Número de víctimas y testigos protegidos.</li> </ul>	<p>0%</p> <p>100%</p>
<p><b>Objetivo 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precisión y coherencia de la terminología en los textos traducidos y en la interpretación de distintos actos en todos los idiomas utilizados.</li> <li>• Utilización completa y eficaz con los recursos de todos los servicios de traducción.</li> <li>• Número adecuado de funcionarios, intérpretes independientes e intérpretes sobre el terreno disponibles para el trabajo.</li> <li>• Normas exigentes sobre las condiciones de detención y la administración del centro de detención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de búsquedas realizadas por mes en los instrumentos de ayuda lingüística.</li> <li>• Número de solicitudes duplicadas en el volumen de trabajo.</li> <li>• Número de solicitudes de interpretación e interpretación sobre el terreno atendidas.</li> <li>• Número de informes positivos.</li> </ul>	<p>200 (mínimo)</p> <p>0%</p> <p>90%</p> <p>100%</p>
<p><b>Objetivo 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Éxito en las operaciones de detención y traslado.</li> <li>• Sistemas eficaces para tramitar las solicitudes de las víctimas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de medidas adoptadas por los Estados atendiendo a una solicitud de la Corte.</li> <li>• Número de solicitudes recibidas de las víctimas que se han registrado y contestado en el plazo de siete días a contar de la fecha de recepción .</li> <li>• Número de solicitudes recibidas de las víctimas que se han incluido en la base de datos en el plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción.</li> </ul>	<p>80%</p> <p>95%</p> <p>95%</p>

**Cuadro 73: Programa 3300: proyecto de presupuesto para 2011**

División de Servicios de la Corte	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)				Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos		
	Básicos	Situacionales	Total	Básico excl. CR	Situacional	Total excl. CR	Básico CR	Total incl. CR	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>												
Cuadro de servicios generales	3.532,0	5.828,8	9.360,8	4.038,0	7.230,9	11.268,9	11.268,9	11.268,9	4.487,1	6.977,4	11.464,5	195,6	1,7
Subtotal de gastos de personal	79,0	944,1	1.023,1	285,7	1.014,6	1.014,6	1.014,6	1.014,6	415,7	292,5	708,2	1.263,7	124,6
Asistencia temporaria general	637,3	284,9	922,2	8,0	6,2	14,2	79,6	79,6	68,9	68,9	68,9	351,4	98,5
Asistencia temporaria para reuniones	8,0	6,2	14,2	19,0	203,6	222,6	222,6	222,6	32,9	189,7	222,6	-10,7	-13,4
Horas extraordinarias	21,3	123,5	144,8	304,7	1.368,9	1.673,6	1.673,6	1.673,6	448,6	2.829,4	3.278,0	1.604,4	95,9
Consultores	47,1	672,7	719,8	33,1	1.157,3	1.190,4	3,5	1.193,9	63,0	1.110,0	1.173,0	-17,4	-1,5
Subtotal de otros gastos de personal	234,8	444,8	679,6	275,9	178,8	454,7	3,5	454,7	360,9	303,3	664,2	209,5	46,1
Gastos de viaje	24,8	61,7	86,5	24,4	86,2	110,6	110,6	110,6	19,9	104,1	124,0	13,4	12,1
Servicios por contrata	980,4	1.522,4	2.502,8	1.332,5	2.033,3	3.365,8	3.365,8	3.365,8	1.809,7	2.262,9	4.072,6	706,8	21,0
Capacitación	26,5	97,4	123,9	31,5	28,0	59,5	59,5	59,5	30,5	115,8	146,3	-5,2	-3,4
Gastos generales de funcionamiento	26,8	28,9	55,7	1.727,9	3.604,6	5.332,5	3,5	5.336,0	2.315,5	3.924,1	6.239,6	907,1	17,0
Suministros y materiales	1.340,4	2.827,9	4.168,3	6.070,6	12.204,4	18.275,0	3,5	18.278,5	7.251,2	13.730,9	20.982,1	2.707,1	14,8
Equipo, incluido el mobiliario	5.618,0	10.015,4	15.633,4	201,7	313,8	515,4	515,4	515,4	128,2	422,4	550,6	35,2	6,8
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	159,1	305,0	464,1	201,7	313,8	515,4	515,4	515,4	128,2	422,4	550,6	35,2	6,8
<b>Total</b>													

**Cuadro 74: Programa 3300: plantilla propuesta para 2011**

División de Servicios de la Corte	Actual	Nueva/convertida	Puestos redistribuidos/reclasificados	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total Servicios generales	Plantilla total
Básica	1						1	3	11	11	6	1	33		9	9	42
Situacional								4	4	22	23	5	54	3	52	55	109
Subtotal	1						1	3	15	33	29	6	87	3	61	64	151
Básica									1				1				1
Situacional										1			1				1
Subtotal													1				1
Básica		1									2		3		1	1	4
Situacional									1	-1	1	-4	-3	1	-3	-2	-5
Subtotal		1						1	1	-1	3	-4		1	-2	-1	-1
<b>Total</b>	1	4					1	4	16	33	32	2	88	4	59	63	151

a) **Subprograma 3310: Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)**

**Recursos de personal**

**Recursos básicos**

*Consultores*

346. Recursos para que un consultor con el conocimiento y la experiencia necesarios evalúe cuatro veces al año las solicitudes recibidas de los expertos.

**Recursos situacionales**

*Asistencia temporaria general*

347. Un oficial jurídico adjunto (P-2) (12 meses, costo continuado). A la vista del incremento de las actividades judiciales (con tres nuevos juicios en 2011, dos de los cuales se celebrarán simultáneamente durante seis meses), se espera un aumento del número de presentaciones. Se requiere este puesto para la revisión de todas las presentaciones, a fin de contribuir a la mejora general de la calidad y la coherencia de las presentaciones de la Secretaría y hacer frente al volumen de trabajo de la Oficina del Director (División de Servicios de la Corte).

348. Un auxiliar administrativo (SG-OC) (6 meses, costo continuado) para hacer frente al aumento del volumen de trabajo en la Oficina del Director (División de Servicios de la Corte), como se explica en el párrafo precedente.

*Consultores*

349. Se requieren servicios de consultoría para que la Oficina del Director de la División de Servicios de la Corte y en un grado mayor toda la División cuenten con los conocimientos especializados necesarios para la ejecución de su mandato, por ejemplo, una lista de expertos, teniendo en cuenta las características y particularidades de cada situación de que se ocupa la Corte. También se deben tener en cuenta los honorarios de los testigos expertos que comparecen ante la Corte a petición de los magistrados.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

350. Partida recurrente. Para la correcta gestión de la División será necesario mantenerse al corriente de los acontecimientos, para lo cual hay que celebrar reuniones periódicas con representantes de diversas organizaciones internacionales y no gubernamentales que requieren la presencia de funcionarios de categoría superior. Los correspondientes gastos de viaje son necesarios para la ejecución del mandato de la Secretaría, en particular en sectores como la protección de las víctimas (párrafo 6 del artículo 43 del Estatuto de Roma).

*Capacitación*

351. Se requiere la capacitación en esferas concretas tales como el uso del lenguaje diplomático (hablado y escrito) y las dotes de negociación (en particular en relación con las notificaciones), pues esas aptitudes son instrumentos necesarios y valiosos para las actividades que realiza Oficina del Director de la División de Servicios de la Corte.

**Recursos situacionales***Gastos de viaje*

352. Partida recurrente. Aumentan las actividades de notificación, que es una operación bastante compleja y requiere una gestión y presencia de nivel superior. También es necesario viajar para reunirse con las autoridades locales y preparar las operaciones de detención y comparecencia voluntaria, para el seguimiento de los proyectos ejecutados sobre el terreno por las diferentes secciones de la División de Servicios de la Corte, como las redes de apoyo de víctimas y testigos, y para establecer medios de comunicación para el contacto entre los detenidos y sus familiares.

*Gastos generales de funcionamiento*

353. Partida recurrente. Para el alquiler de locales a fin de realizar actividades sobre el terreno en relación con las operaciones de detención y apoyo a los testigos que comparecen ante las Salas.

**Cuadro 75: Subprograma 3310: proyecto de presupuesto para 2011**

Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)				Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos		
	Básicos	Situacionales	Total	Básico excl. CR	Situacional	Total excl. CR	Básico CR	Total incl. CR	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>												
Cuadro de servicios generales				162,1	273,5	435,6	435,6	60,0	159,0	274,5	433,5	-2,1	-0,5
Subtotal de gastos de personal	218,0	265,2	483,2	222,1	273,5	495,6	495,6	60,0	219,6	274,5	494,1	-1,5	-0,3
Asistencia temporaria general		22,6	22,6		125,5	125,5	125,5			122,4	122,4	-3,1	-2,5
Consultores		42,7	42,7		81,9	81,9	81,9		13,9	68,0	81,9		
Subtotal de otros gastos de personal		65,3	65,3		207,4	207,4	207,4		13,9	190,4	204,3	-3,1	-1,5
Gastos de viaje	1,3	15,5	16,8	10,1	58,2	68,3	3,5	71,8	6,9	48,6	55,5	-12,8	-18,7
Servicios por contrata		6,4	6,4										
Capacitación	11,1		11,1	15,9		15,9		15,9	18,4		18,4	2,5	15,7
Gastos generales de funcionamiento		7,8	7,8		5,0	5,0		5,0		5,0	5,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	12,4	29,7	42,1	26,0	63,2	89,2	3,5	92,7	25,3	53,6	78,9	-10,3	-11,5
<b>Total</b>	<b>230,4</b>	<b>360,2</b>	<b>590,6</b>	<b>248,1</b>	<b>544,1</b>	<b>792,2</b>	<b>3,5</b>	<b>795,7</b>	<b>258,8</b>	<b>518,5</b>	<b>777,3</b>	<b>-14,9</b>	<b>-1,9</b>

Distribución gastos de mantenimiento	7,8	8,8	16,6	5,0	13,3	18,3		18,3	5,5	12,2	17,6	-0,7	-3,6
--------------------------------------	-----	-----	------	-----	------	------	--	------	-----	------	------	------	------

**Cuadro 76: Subprograma 3310: plantilla propuesta para 2011**

Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)	SGA	SsG	D-1	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual					1			2	1		1		1	1	2
Nueva/convertida					1		2	2	1		4		1	1	3
Puestos redistribuidos/reclasificados															5
<b>Total</b>					<b>1</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>4</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

**b) Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte****Recursos de personal****Recursos básicos***Consultores*

354. Se requieren nuevos servicios de consulta para la optimización de los procesos de preparación de actas taquigráficas de la Corte, especialmente a la vista del plan de introducir un nuevo soporte lógico de apoyo a la transcripción. Servicios de consultoría similares introducidos en años recientes han producido efectos muy positivos.

**Recursos situacionales***Asistencia temporaria general*

355. Dos taquígrafos de audiencia (P-2) (francés e inglés de 12 meses cada uno, costo continuado). Para completar la estructura mínima requerida para la preparación de actas taquigráficas, es decir, un equipo de cinco taquígrafos de audiencia para el francés y otro para el inglés, de los que cuatro son puestos de plantilla, a fin de evitar problemas de enfermedad, licencia, etc., y para cubrir demandas adicionales, todas las audiencias de todas las demás causas que no se estén juzgando, sesiones plenarias de los magistrados, seminarios, etc.

356. Financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias; es necesario un equipo integrado por un oficial jurídico adjunto/oficial de apoyo a las audiencias (P-2), un taquígrafo de audiencia (P-2) (francés), un empleado de audiencia (SG-OC), seis procesadores de textos (SG-OC) (francés), y un auxiliar de operaciones audiovisuales (SG-OC), de 6 meses cada uno, para proporcionar apoyo continuado a los juicios concurrentes.

*Horas extraordinarias*

357. Partida recurrente. Se prevé que la prolongación ocasional del tiempo de audiencia de la Corte y la operaciones relativas al testimonio de testigos no presentes en la sala de audiencias imponga al personal de las salas de audiencia la necesidad de trabajar horas extraordinarias, que también serán necesarias para el archivo urgente de los expedientes después de las horas de oficina. Las horas extraordinarias se redistribuyen entre los tres juicios proporcionalmente al número de días de audiencia por juicio.

*Consultores*

358. Ante la terminación anticipada de las actuaciones en la causa *Lubanga* en el curso de 2011, se necesitarán servicios de consultoría para estudiar el plan y la política de traslado de las pruebas actualmente almacenadas en el sistema de gestión de pruebas al sistema de mantenimiento de registros. Además del traslado, se necesitará la integración adecuada de los datos. Se necesitarán servicios de consultoría en esta esfera durante unos 10 días. Se precisarán otros servicios de consultoría en la esfera de los archivos, especialmente en la esfera de las políticas de gestión de archivos y en los procedimientos y planes de conservación a largo plazo. Para todo ello se necesitarán unos 20 días de servicios de consultoría.

## **Recursos no relacionados con el personal**

### **Recursos básicos**

#### *Servicios por contrata*

#### *Capacitación*

359. Partida recurrente que incluye la capacitación y la participación en viajes de estudios sobre cuestiones relacionadas con la preparación de expedientes contemporáneos y la administración de la Corte, así como cuestiones relativas a la Corte virtual. Para la administración de la Sección y los fondos asignados es imprescindible mantenerse al día de la evolución de esas funciones básicas de la Sección.

#### *Gastos generales de funcionamiento*

360. Partida recurrente que incluye el mantenimiento del equipo de transcripción de la Corte y la adaptación de los teclados. Hay que aumentar el número de máquinas para incluir a los dos taquígrafos de audiencia adicionales solicitados y se requieren dos licencias adicionales del programa informático de transcripción en tiempo real.

#### *Suministros y materiales*

361. Partida recurrente relacionada con las cintas y discos audiovisuales para grabar las actuaciones en las salas de audiencia, las solicitudes de copias y los suministros y artículos fungibles para la Oficina de Expedientes.

#### *Equipo, incluido el mobiliario*

362. Estos costos incluyen la mejora del equipo de la Oficina de Expedientes, tales como los escáner y las pantallas dobles adicionales, y los recambios necesarios. También incluyen programas informáticos y equipo de archivo especializado (por ejemplo, para códigos de barras) para el archivo eficiente de las pruebas y las cintas grabadas durante las audiencias.

### **Recursos situacionales**

#### *Gastos de viaje*

363. Partida recurrente. Para apoyar la recepción por videoteleconferencia del testimonio de testigos no presentes en la sala de audiencias será necesario que el personal de apoyo audiovisual y un oficial jurídico adjunto estén presentes en el lugar donde se encuentran los testigos. Se parte de la hipótesis de que el 15% de las declaraciones de los testigos se hará por videoteleconferencia, es decir, unos seis testigos en seis misiones diferentes.

#### *Servicios por contrata*

364. Es necesario mejorar y perfeccionar más aún los módulos existentes en el sistema operativo de la Corte virtual, a fin de incorporar las nuevas necesidades de la Corte. La mejora y la optimización de los procesos serán particularmente necesarias sobre todo en los módulos de este sistema que apoyan la programación de las audiencias de la Corte y en el tratamiento de los expedientes y las transcripciones judiciales (incluida su notificación según proceda a los participantes en las actuaciones).

365. Se necesitarán también recursos adicionales para la contratación exterior de la transcripción en inglés en los juicios concurrentes (ya solicitados anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias).

*Capacitación*

366. Partida recurrente. Se requiere capacitación especializada para el personal encargado de la transcripción en francés en tiempo real y el personal que maneja el equipo audiovisual, a fin de lograr la aplicación correcta de la tecnología avanzada y asegurarse de que el personal se mantiene informado de los últimos acontecimientos en las esferas pertinentes.

*Suministros y materiales*

367. Partida recurrente. Incluye cintas de video, DVD y otros suministros de calidad de radiodifusión adecuada para el apoyo audiovisual de las audiencias, el uso de artículos fungibles para el suministro y la distribución de las pruebas utilizadas en la Corte y el suministro a la prensa y al público de material para las audiencias. Además, se necesitan tres licencias para que los taquígrafos de audiencia adicionales solicitados preparen transcripciones en tiempo real.

*Equipo, incluido el mobiliario*

368. Se solicitan fondos para optimizar, perfeccionar y actualizar el equipo audiovisual de las salas de audiencia.

Cuadro 77: Subprograma 3320: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Administración de la Corte	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico				316,1	815,9	1.132,0	397,8	739,5	1.137,3	5,3	0,5
Cuadro de servicios generales				120,0	677,7	797,7	121,2	683,1	804,3	6,6	0,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	345,8	1.120,4	1.466,2	436,1	1.493,6	1.929,7	519,0	1.422,6	1.941,6	11,9	0,6
Asistencia temporaria general	38,0	138,5	176,5		177,6	177,6		535,2	535,2	357,6	201,4
Horas extraordinarias	0,3	6,2	6,5		30,0	30,0		27,5	27,5	-2,5	-8,3
Consultores	3,1		3,1	11,0	30,0	41,0	11,0	30,0	41,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	41,4	144,7	186,1	11,0	237,6	248,6	11,0	592,7	603,7	355,1	142,8
Gastos de viaje	2,1	10,6	12,7		43,1	43,1		37,4	37,4	-5,7	-13,2
Servicios por contrata	7,0	157,9	164,9		40,0	40,0		154,5	154,5	114,5	286,3
Capacitación	6,0		6,0	3,9	27,1	31,0		37,4	37,4	6,4	20,6
Gastos generales de funcionamiento	2,3	10,4	12,7	15,5		15,5	7,8		7,8	-7,7	-49,7
Suministros y materiales	12,4	78,6	91,0	13,0	105,0	118,0	13,0	96,0	109,0	-9,0	-7,6
Equipo, incluido el mobiliario	21,4	10,5	31,9	25,5	28,0	53,5	25,5	28,0	53,5		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	51,2	268,0	319,2	57,9	243,2	301,1	46,3	353,3	399,6	98,5	32,7
<b>Total</b>	<b>438,4</b>	<b>1.533,1</b>	<b>1.971,5</b>	<b>505,0</b>	<b>1.974,4</b>	<b>2.479,4</b>	<b>576,3</b>	<b>2.368,6</b>	<b>2.944,9</b>	<b>465,5</b>	<b>18,8</b>
Distribución gastos de mantenimiento	19,4	52,8	72,2	12,6	92,8	105,4	16,4	81,2	97,6	-7,8	-7,4

Cuadro 78: Subprograma 3320: plantilla propuesta para 2011

Sección de Administración de la Corte	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual					1		1	1		3		2	2	5
Básica Situacional							1	9		10		10	11	21
<i>Subtotal</i>					1		2	10		13		12	13	26
Nueva/convertida														
Básica Situacional														
<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/reclasificados								1		1				1
								-1		-1				-1
<i>Subtotal</i>														
<b>Total</b>					1		2	10		13	1	12	13	26

**c) Subprograma 3330: Sección de Detención**

**Recursos de personal**

**Recursos situacionales**

*Consultores*

369. Partida recurrente. Cuando el caso lo requiere, se utilizan los servicios de psicólogos o psiquiatras para garantizar el bienestar de los detenidos.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos generales de funcionamiento*

370. Partida recurrente. El costo del alquiler de celdas se basa en 12 celdas e incluye el personal del programa de prisión preventiva. Con la partida del Tribunal Especial para Sierra Leona, el costo total del alquiler de las celdas tendrá que ser soportado por la Corte. Tras la reducción de la dependencia de detención del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, se espera que la Corte asuma su parte de las funciones compartidas, lo que requiere la presencia de tres funcionarios a tiempo completo. Estas funciones compartidas incluyen la dotación de personal para el centro de control que funciona las 24 horas del día y la entrada en la Unidad 4 y la prestación de otros servicios comunes cada cuatro días. Continúan las negociaciones con las autoridades de los Países Bajos sobre el costo del alquiler.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

371. En espera de una decisión de la Asamblea de los Estados Partes sobre la financiación de las visitas de los familiares, se han incluido los gastos de viaje para esas visitas sobre la base de la decisión adoptada por la Presidencia el 10 de marzo de 2009<sup>9</sup>, teniendo en cuenta las circunstancias personales de los detenidos y la composición de sus familias respectivas<sup>10</sup>. Los gastos incluyen todo lo relacionado con el viaje y el alojamiento en el país de residencia, los gastos relacionados con el proceso de solicitud de visado, los seguros y los gastos correspondientes a su estancia en los Países Bajos.

*Capacitación*

372. Partida recurrente que incluye capacitación específica relacionada con la gestión de la detención y la prisión, así como con los derechos humanos en un contexto internacional.

*Gastos generales de funcionamiento*

373. Otros gastos diversos de funcionamiento incluyen elementos que tienen que ver directamente con el bienestar de los detenidos en relación con el respeto de los antecedentes religiosos y culturales (de conformidad con la norma 102 del Reglamento de la Corte y la norma 199 del Reglamento de la Secretaría).

<sup>9</sup> ICC-RoR-217-02/08, que se reclasificó como documento público el 24 de marzo de 2009.

<sup>10</sup> ICC-ASP/8/9, párr. 9.

**Cuadro 79: Sub-programme 3330: proyecto de presupuesto para 2011**

Sección de Detención	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico				197,5	79,9	277,4	196,1	80,3	276,4	-1,0	-0,4
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			60,0	60,0	120,0	60,6	60,6	121,2	1,2	1,0
Subtotal de gastos de personal	229,7	112,2	341,9	257,5	139,9	397,4	256,7	140,9	397,6	0,2	0,1
Consultores					6,0	6,0		6,0	6,0		
Subtotal de otros gastos de personal	11,5	6,9	18,4		6,0	6,0		6,0	6,0		
Gastos de viaje	3,8	23,3	27,1	2,4	81,5	83,9	3,0	81,5	84,5	0,6	0,7
Servicios por contrata	0,6	1,0	1,6	15,0	2,1	17,1		2,1	2,1	-15,0	-87,7
Capacitación	0,9	18,7	19,6	1,4	16,0	17,4	1,5	17,0	18,5	1,1	6,3
Gastos generales de funcionamiento	978,1	5,2	983,3	1.317,0	94,0	1.411,0	1.801,9	94,0	1.895,9	484,9	34,4
Suministros y materiales	7,3	4,7	12,0	7,5		7,5	7,5		7,5		
Equipo, incluido el mobiliario	5,4		5,4	6,0		6,0	6,0		6,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	996,1	52,9	1.049,0	1.349,3	193,6	1.542,9	1.819,9	194,6	2.014,5	471,6	30,6
<b>Total</b>	<b>1.237,3</b>	<b>172,0</b>	<b>1.409,3</b>	<b>1.606,8</b>	<b>339,5</b>	<b>1.946,3</b>	<b>2.076,6</b>	<b>341,5</b>	<b>2.418,1</b>	<b>471,8</b>	<b>24,2</b>
Distribución gastos de mantenimiento	11,6	5,9	17,5	7,6	8,8	16,4	8,2	8,1	16,3	-0,1	-0,6

**Cuadro 80: Subprograma 3330: plantilla propuesta para 2011**

Sección de Detención	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1		1		2		1	1	3
	Situacional							1		1		1	1	2
	Subtotal					1		2		3		2	2	5
Nueva/convertida	Básica													
	Situacional													
	Subtotal													
Puestos redistribuidos/reclasificados	Básica													
	Situacional													
	Subtotal													
<b>Total</b>					<b>1</b>		<b>2</b>		<b>3</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	

**d) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte****Recursos de personal***Reclasificaciones*

374. Ante el aumento de las responsabilidades y/o la exigencia de unos niveles de traducción más elevados, se ha estudiado la reclasificación de los puestos siguientes y sobre la base de los resultados del estudio se propone la reclasificación en P-4 de un puesto de P-3 de intérprete de audiencia (swahili/lingala), en P-2 de un puesto P-1 de traductor adjunto/terminólogo (swahili) y en P-2 de dos puestos P-1 de intérprete adjunto de audiencia (swahili/lingala).

**Recursos básicos***Asistencia temporaria para reuniones*

375. Partida recurrente destinada a un total de 250 días de interpretación para idiomas que no cubre el personal interno, para visitas diplomáticas, conferencias de prensa y otros actos judiciales y no judiciales<sup>11</sup>. El aumento de las necesidades se basa en las indicaciones recibidas de los clientes internos.

**Recursos situacionales***Asistencia temporaria general*

376. La Sección seguirá recurriendo a la asistencia temporaria general para el suministro de servicios de interpretación y traducción. Sin embargo, debido a la necesidad de cubrir juicios concurrentes los recursos necesarios han aumentado sustancialmente, como se advierte en la petición dirigida en 2010 al Fondo para Contingencias. El total de 155,9 meses de trabajo necesarios se distribuye como sigue:

a) Un revisor (P-4) (inglés; 6 meses, costo continuado) para la capacitación especializada en edición y revisión del trabajo de traductores, intérpretes e intérpretes paraprofesionales, capacitación específica para magistrados, monitoreo de transcripciones.

b) Un intérprete de audiencia (P-3) (swahili/lingala; 12 meses, costo continuado) y un intérprete de audiencia (P-3) (swahili; 6 meses, costo financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias) para las necesidades de interpretación de los juicios en curso.

c) Dos intérpretes de audiencia (P-3) (francés, 6 meses cada uno, costo continuado financiados hasta ahora con cargo al Fondo para Contingencias). Para los juicios concurrentes.

d) Un traductor adjunto (P-2) (árabe; 12 meses, costo continuado) requerido para dos situaciones en que se usa el árabe.

e) Un coordinador adjunto de interpretación sobre el terreno (12 meses; costo continuado) para que preste asistencia al coordinador de la interpretación operativa en relación con la organización, la planificación y las propuestas de las misiones sobre el terreno y la reestructuración de la capacitación de intérpretes sobre el terreno para nuevos trabajos.

f) Un intérprete paraprofesional (P-1) (lingala; 12 meses, costo continuado) para las audiencias en curso.

g) Cuatro intérpretes paraprofesionales (P-1) (sango, 12 meses, anteriormente financiados con cargo al Fondo para Contingencias). En apoyo de los juicios concurrentes en curso.

<sup>11</sup> Los días de interpretación están definidos en la normas 64 y 65 del Reglamento de la Secretaría.

h) Un total de 28,9 meses de interpretación sobre el terreno (SG-CP) en las situaciones de la República Democrática del Congo. También se pide a los intérpretes sobre el terreno que presten servicios de interpretación como parte de la familiarización de los testigos<sup>12</sup> y la transcripción de material sonoro<sup>13</sup>.

i) Un total de 19 meses de interpretación sobre el terreno de otro tipo (SG-CP), incluidos 10,2 meses para la situación en la República Centroafricana.

#### *Asistencia temporaria para reuniones*

377. Partida recurrente, para necesidades de interpretación que no se pueden cubrir con el personal interno. Se incluyen aquí tanto las necesidades de interpretación en juicios concurrentes como en manifestaciones extrajudiciales. El aumento refleja las necesidades de interpretación simultánea, basadas en la petición dirigida en 2010 al Fondo para Contingencias.

#### *Consultores*

378. Partida recurrente, para grupos de expertos en terminología jurídica en los idiomas correspondientes a las situaciones y las causas que carecen de esa terminología. También para exámenes de interpretación.

### **Recursos no relacionados con el personal**

#### **Recursos básicos**

##### *Servicios por contrata*

379. Partida recurrente. Continuación del desarrollo del sistema operativo de la Corte virtual para los módulos de traducción, interpretación e interpretación sobre el terreno. El módulo de traducción se perfeccionará con la inclusión de un mecanismo genérico de transcripción de actas que permita a la sección responder a las diversas peticiones de transcripción. La fase de instalación y prueba del módulo de interpretación e interpretación sobre el terreno, cuya construcción comenzó en 2009, se desarrollará durante 2011, y en ella los usuarios podrán ensayar e identificar las mejoras necesarias.

##### *Suministros y materiales*

380. Partida recurrente dedicada a la adquisición de diccionarios modernos y material de referencia en los idiomas oficiales y de trabajo y para pagar los gastos de suscripción periódica en línea a las bases de datos de referencia y a los diccionarios que necesitan los traductores, revisores, intérpretes y terminólogos.

### **Recursos situacionales**

#### *Gastos de viaje*

381. Partida recurrente para la interpretación en las operaciones, incluso la familiarización de los testigos, el monitoreo y la transcripción, así como para hacer frente a las persistentes necesidades de interpretación sobre el terreno para las que localmente se encuentran muy pocos intérpretes calificados. Para mantener una lista suficiente de intérpretes sobre el terreno que dominen los idiomas necesarios (en relación con las situaciones), hay que realizar varias misiones de acreditación de intérpretes sobre el terreno conjuntamente con la Dependencia de Servicios Lingüísticos de la Fiscalía. Se ha conseguido una reducción de costos.

<sup>12</sup> Véase Decisiones de las Salas, Sala de Cuestiones Preliminares I, decisión pública de 23 de mayo de 2008, ICC-01/04-01/06-1351: "Decision regarding the Protocol on the practices to be used to prepare witnesses for trial", (Decision relativa al protocolo de las prácticas que se han de emplear para preparar a los testigos para el juicio), párr. 38.

<sup>13</sup> Normas 174 y 175 del Reglamento de la Secretaría.

*Servicios por contrata*

382. Partida recurrente que incluye la subcontratación de los servicios de traducción y terminología y los servicios por contrata en idioma sango tanto de terminología como de monitoreo de transcripciones.

*Capacitación*

383. Partida recurrente que incluye la formación especializada de traductores, revisores, intérpretes y terminólogos.

*Suministros y materiales*

384. Partida recurrente que se destina a la adquisición de diccionarios y material de referencia en los idiomas utilizados en las causas y en las situaciones que necesitan los traductores, revisores, intérpretes y terminólogos.

**Cuadro 81: Subprograma 3340: proyecto de presupuesto para 2011**

Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico				1.720,1	2.368,0	4.088,1	1.710,7	2.386,6	4.097,3	9,2	0,2
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			180,0	317,7	497,7	242,4	258,9	501,3	3,6	0,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.745,1	2.040,8	3.785,9	1.900,1	2.685,7	4.585,8	1.953,1	2.645,5	4.598,6	12,8	0,3
Asistencia temporaria general	0,1	593,5	593,6		581,6	581,6		1.158,9	1.158,9	577,3	99,3
Asistencia temporaria para reuniones	637,3	284,9	922,2	285,7	71,1	356,8	415,7	292,5	708,2	351,4	98,5
Consultores		66,1	66,1		64,2	64,2		64,2	64,2		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	637,4	944,5	1.581,9	285,7	716,9	1.002,6	415,7	1.515,6	1.931,3	928,7	92,6
Gastos de viaje	12,2	235,8	248,0	9,3	269,3	278,6	10,8	220,4	231,2	-47,4	-17,0
Servicios por contrata	227,2	207,2	434,4	257,5	83,0	340,5	257,5	93,0	350,5	10,0	2,9
Capacitación	3,8	14,5	18,3		16,2	16,2		17,8	17,8	1,6	9,9
Suministros y materiales	6,8	9,0	15,8	10,0	10,0	20,0	10,0	10,0	20,0		
Equipo, incluido el mobiliario		1,4	1,4								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	250,0	467,9	717,9	276,8	378,5	655,3	278,3	341,2	619,5	-35,8	-5,5
<b>Total</b>	<b>2.632,5</b>	<b>3.453,2</b>	<b>6.085,7</b>	<b>2.462,6</b>	<b>3.781,1</b>	<b>6.243,7</b>	<b>2.647,1</b>	<b>4.502,3</b>	<b>7.149,4</b>	<b>905,7</b>	<b>14,5</b>
Distribución gastos de mantenimiento	73,7	90,9	164,7	47,9	132,6	180,5	54,6	117,8	172,3	-8,2	-4,5

**Cuadro 82: Subprograma 3340: plantilla propuesta para 2011**

Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual					1	7	7	1		16		3	3	19
Básica Situacional					4	4	13	4	4	25	1	4	5	30
<i>Subtotal</i>					1	11	20	5	4	41	1	7	8	49
Nueva/convertida														
Básica Situacional														
<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/reclasificados					1	1	-1	3	-3			1	1	1
<i>Subtotal</i>					1	1	-1	3	-3			-1	-1	-1
<b>Total</b>					<b>1</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>49</b>

e) **Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos**

**Recursos de personal**

*Reclasificación*

385. Se propone la reclasificación en P-4 del puesto P-3 del jefe de la Dependencia de Apoyo, a la vista del continuo crecimiento de la Dependencia de Apoyo y del aumento de las responsabilidades y de la carga de trabajo. La Dependencia de Apoyo responde a unas exigencias crecientes en la Sede y sobre el terreno, en particular en la esfera de la familiarización de los testigos y de las necesidades de los testigos particularmente vulnerables, y de la cooperación con las Salas y otras secciones de la Corte y con agentes externos.

386. Se propone la reclasificación en P-3 del puesto P-2 de oficial jurídico. Desde la clasificación inicial del puesto en la categoría de oficial jurídico adjunto se han añadido nuevas funciones y objetivos a las responsabilidades del titular, que requieren un mayor nivel de independencia y de capacidad de decisión. Además, el titular actuará de funcionario de enlace de la Dependencia en todas las actividades de promoción exterior, incluida la representación de la Dependencia en reuniones con otros tribunales y cortes internacionales, y con organizaciones internacionales y no gubernamentales que operan en esferas relacionadas con la labor de la Corte.

**Recursos situacionales**

*Un psicólogo/especialista en traumas psicológicos (P-3)*

387. El psicólogo es esencial en cuanto que aporta conocimientos técnicos en relación con los solicitantes y participantes en el programa de protección de la Corte Penal Internacional y con los testigos que declaran ante la Corte. Sus actividades incluyen la realización de evaluaciones psicosociales de quienes se acogen al programa de protección, la dirección estratégica de la planificación y aplicación de los aspectos relacionados con el apoyo de los participantes en el programa de protección, la supervisión y respuesta a la situaciones de emergencia en que se puedan encontrar esos participantes, la administración del programa de apoyo a las víctimas y a los testigos de la Corte, etc. El psicólogo tendrá también que realizar evaluaciones psicológicas de los testigos que comparecen en audiencias de la Corte, en particular los testigos vulnerables tales como las víctimas de la violencia de género, los niños, los ex niños soldados y otras personas sumamente traumatizadas.

*Asistencia temporaria general*

388. Un oficial de operaciones adjunto (P-2) (12 meses, financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Requerido para coordinar y realizar efectivamente las operaciones judiciales sobre el terreno y supervisar la asistencia que presta la Dependencia de Víctimas y Testigos a los testigos que se desplazan a la Sede de la Corte para declarar, desarrollar una red local de apoyo, asesorar a los equipos de investigación sobre las buenas prácticas y elaborar protocolos de apoyo que faciliten la labor de investigación de la Fiscalía y la defensa.

389. Un oficial de protección adjunto (P-2) (12 meses, financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Requerido para asesorar y capacitar en las nuevas prácticas al personal de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y de la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas, así como a los representantes legales de las víctimas y desarrollar protocolos de protección para su interacción con las víctimas. Otras actividades incluyen la participación en misiones de evaluación e investigación antes y durante la interacción de la Corte con las víctimas, la realización de evaluaciones de los riesgos múltiples a los que están expuestas las víctimas que comparecen ante la Corte, etc.

390. Dos auxiliares de apoyo (SG-OC) (12 meses cada uno, financiados anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Requeridos para responder a las necesidades prácticas de los testigos durante su estancia en los Países Bajos. Entre esas funciones figuran la de recibir a los testigos en los diferentes puntos de entrada en el país, acompañarlos en todo momento, prestarles asistencia en materia de visados, aduanas, atención médica, familiarización con la Corte, etc.

391. Tres auxiliares de apoyo sobre el terreno (SG-OC) (12 meses, financiados anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Requeridos para prestar apoyo a las operaciones judiciales en la República Democrática del Congo. Sus funciones incluyen la aplicación de medidas de protección, la prestación de apoyo y asistencia logística y operacional, el acompañamiento de las víctimas y testigos en la zona de operaciones y durante los viajes internacionales según sea necesario, velar por que las necesidades físicas y psicológicas de los testigos se tengan presentes y sean objeto de la planificación adecuada, etc.

#### *Horas extraordinarias*

392. Partida recurrente que cubre las horas trabajadas en conexión con los juicios. Con el actual volumen de trabajo relacionado con los diferentes juicios, el personal ha tenido que realizar un elevado número de horas extraordinarias cada mes. Para reducir ese número se ha adoptado un horario de trabajo flexible. Pese a ello, no se cubrirán todas las horas extraordinarias necesarias.

#### *Consultores*

393. Para prestar asesoramiento especializado en las evaluaciones psicológicas forenses de testigos determinados que se incluirán en el programa de protección de testigos de la Corte y para prestar asistencia especializada que permita concluir la “Estrategia de la Corte Penal Internacional en relación con las víctimas” y para que el Comité de expertos en protección de testigos examine los sistemas de protección y operaciones aplicados actualmente por la Dependencia de Víctimas y Testigos.

### **Recursos no relacionados con el personal**

#### **Recursos básicos**

##### *Gastos de viaje*

394. Partida recurrente. Viajes para negociar acuerdos de reubicación de testigos y asistir a una conferencia sobre la protección de testigos a fin de mantenerse al día de las mejores prácticas internacionales en esta esfera.

#### **Recursos situacionales**

##### *Gastos de viaje*

395. Partida recurrente que incluye viajes operacionales relacionados con la prestación de servicios de apoyo y protección a los testigos, en particular viajes para escoltar a los testigos cuando asisten a los juicios, así como los viajes del personal relacionados con la protección y el apoyo de las víctimas.

##### *Capacitación*

396. Partida recurrente. La capacitación solicitada para la Dependencia de Víctimas y Testigos incluye la formación en el tratamiento de los testigos vulnerables y traumatizados, la protección de testigos y las técnicas de autodefensa y la evaluación de la seguridad física e infraestructural impuesta por la regla 18d) de las Reglas de Procedimiento y Prueba.

*Gastos generales de funcionamiento*

397. Partida recurrente. Se incluyen aquí los gastos relacionados con los juicios, en particular los viajes de los testigos y de las víctimas para prestar testimonio, las medidas del sistema de respuesta inicial y otras medidas de protección local en las situaciones en que opera la Corte y los gastos de reubicación y reasentamiento de los testigos.

*Suministros y materiales*

398. Partida recurrente que incluye el costo de los suministros y materiales no facilitados por otras secciones de la Corte para el personal de la Dependencia de Víctimas y Testigos sobre el terreno o que realiza viajes frecuentes, a fin de facilitar las operaciones en condiciones difíciles.

**Cuadro 83: Subprograma 3350: proyecto de presupuesto para 2011**

<i>Dependencia de Víctimas y Testigos</i>	<i>Gastos de 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico				551,3	1.067,3	1.618,6	762,0	1.027,7	1.789,7	171,1	10,6
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			60,0	1.072,7	1.132,7	60,6	1.106,7	1.167,3	34,6	3,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	474,4	1.920,7	2.395,1	611,3	2.140,0	2.751,3	822,6	2.134,4	2.957,0	205,7	7,5
Asistencia temporaria general	0,4	144,6	145,0		107,5	107,5		455,2	455,2	347,7	323,4
Horas extraordinarias	7,7		7,7		49,6	49,6		41,4	41,4	-8,2	-16,5
Consultores		7,1	7,1		21,5	21,5		21,5	21,5		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	8,1	151,7	159,8		178,6	178,6		518,1	518,1	339,5	190,1
Gastos de viaje	25,2	320,6	345,8	11,3	623,6	634,9	34,4	607,6	642,0	7,1	1,1
Capacitación		28,5	28,5		26,9	26,9		26,9	26,9		
Gastos generales de funcionamiento		1.499,0	1.499,0		1.934,3	1.934,3		2.163,9	2.163,9	229,6	11,9
Suministros y materiales		5,1	5,1		6,0	6,0		8,0	8,0	2,0	33,3
Equipo, incluido el mobiliario		17,0	17,0								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	25,2	1.870,2	1.895,4	11,3	2.590,8	2.602,1	34,4	2.806,4	2.840,8	238,7	9,2
<b>Total</b>	<b>507,7</b>	<b>3.942,6</b>	<b>4.450,3</b>	<b>622,6</b>	<b>4.909,4</b>	<b>5.532,0</b>	<b>857,0</b>	<b>5.458,9</b>	<b>6.315,9</b>	<b>783,9</b>	<b>14,2</b>
Distribución gastos de mantenimiento	23,3	120,2	143,5	110,9	26,5	137,4	21,8	174,7	196,5	59,1	43,0

**Cuadro 84: Subprogramme 3350: plantilla propuesta para 2011**

<i>Dependencia de Víctimas y Testigos</i>	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual					1	2	1	1		5		1	1	6
Básica Situacional							6	6		12	1	31	32	44
<i>Subtotal</i>					1	2	7	7		17	1	32	33	50
Nueva/convertida							1			1				1
Básica Situacional							1			1				1
<i>Subtotal</i>							1			1				1
Puestos redistribuidos/reclasificados					1			-1		-1	1	-1		-1
<i>Subtotal</i>					1			-1		-1	1	-1		-1
<b>Total</b>					1	3	8	6		18	2	31	33	51

**f) Subprograma 3360: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas**

399. Tras la reestructuración de la División de Víctimas y Abogados (3500), la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas (anteriormente 3530) ha pasado a formar parte de la División de Servicios de la Corte. Los gastos de años precedentes y el presupuesto aprobado de la sección, excepto los gastos de defensa, se han integrado en los gastos de esa División.

**Recursos de personal**

**Recursos básicos**

*Consultores*

400. La experiencia ha demostrado que contratar a consultores para proceder a la representación gráfica de situaciones y causas es más eficaz y económico que recurrir al personal de plantilla. Se ha incluido una consignación para la representación gráfica de comunidades de víctimas. Se ha previsto también una consignación para obtener asesoramiento especializado sobre la continuación del desarrollo de la base de datos que contiene las solicitudes dirigidas a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas.

**Recursos situacionales**

*Asistencia temporaria general*

401. Se solicita un auxiliar sobre el terreno (SG-OC) (Chad, 6 meses, costo continuado) para prestar apoyo a las actividades sobre el terreno de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

402. Partida recurrente. Estos recursos se solicitan para que el jefe de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas celebre reuniones bilaterales con las ONG.

*Servicios por contrata*

403. Partida recurrente. Se solicitan recursos para el desarrollo de la base de datos del sistema operativo de la Corte virtual en relación con la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

404. Partida recurrente. El aumento de los gastos de viaje refleja tanto el aumento de las actividades judiciales como la necesidad prevista de que el personal sobre el terreno realice viajes internos y viajes a la Sede. La experiencia ha demostrado que los viajes a la Sede son importantes desde el punto de vista de la eficiencia para la planificación y la organización de sesiones de información. Además, esta partida incluye un elemento para la realización de viajes a otras zonas a los efectos de abordar la diáspora de Darfur, en el marco de un proyecto conjunto con la Sección de Documentación e Información Pública para las comunidades de refugiados de Darfur.

*Servicios por contrata*

405. Partida recurrente que cubre las reuniones con las víctimas y la capacitación de intermediarios sobre el terreno.

*Capacitación*

406. Partida recurrente que cubre la capacitación sobre la forma de abordar los efectos de la interacción con las víctimas de delitos: para permitir al personal que interactúa con las víctimas maximizar el bienestar de las víctimas y el suyo propio.

**Cuadro 85: Subprograma 3360: proyecto de presupuesto 2011**

Sección de Reparación y Participación	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico				550,9	265,8	816,7	655,5	185,9	841,4	24,7	3,0
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			60,0	232,4	292,4	60,6	173,6	234,2	-58,2	-19,9
Subtotal de gastos de personal	519,0	369,5	888,5	610,9	498,2	1.109,1	716,1	359,5	1.075,6	-33,5	-3,0
Asistencia temporaria general	29,0	38,0	67,0		22,4	22,4	8,0	6,6	6,6	-15,8	-70,5
Consultores	18,2	7,6	25,8	8,0		8,0			8,0		
Subtotal de otros gastos de personal	47,2	45,6	92,8	8,0	22,4	30,4	8,0	6,6	14,6	-15,8	-52,0
Gastos de viaje	2,5	66,9	69,4		81,6	81,6	7,9	114,5	122,4	40,8	50,0
Servicios por contrata		72,3	72,3	3,4	53,7	57,1	103,4	53,7	157,1	100,0	175,1
Capacitación	3,0		3,0	3,2		3,2		5,0	5,0	1,8	56,3
Suministros y materiales								1,8	1,8		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	5,5	139,2	144,7	6,6	135,3	141,9	111,3	175,0	286,3	144,4	101,8
<b>Total</b>	<b>571,7</b>	<b>554,3</b>	<b>1.126,0</b>	<b>625,5</b>	<b>655,9</b>	<b>1.281,4</b>	<b>835,4</b>	<b>541,1</b>	<b>1.376,5</b>	<b>95,1</b>	<b>7,4</b>

Distribución gastos de mantenimiento	23,3	26,4	49,7	17,6	39,8	57,4	21,8	28,4	50,3	-7,1	-12,5
--------------------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------

**Cuadro 86: Subprograma 3360: plantilla propuesta para 2011**

Sección de Reparación y Participación	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual						1	2	2	1	6		1	7	7
Básica Situacional								2	1	3		6	9	9
Subtotal						1	2	4	2	9		7	16	16
Nueva/convertida														
Básica Situacional								1		1				1
Subtotal								-1	-1	-1		-1	-1	-2
Puestos redistribuidos/reclasificados														
Subtotal						1	-1	1	-1	-1		-1	-1	-1
<b>Total</b>						<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>9</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>15</b>

#### 4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

##### Introducción

407. Atendiendo a la petición de la Asamblea de los Estados Partes<sup>14</sup>, la Sección de Documentación e Información Pública presentará un plan estratégico de comunicaciones a la Asamblea de los Estados Partes en su noveno período de sesiones.

408. En consonancia con las metas y objetivos de la Corte, el plan estratégico tiene por objeto continuar aumentando el conocimiento público de la Corte, de su mandato y de sus actividades. Aunque el conocimiento de la Corte en los países en los que se dan situaciones seguirá constituyendo un objetivo básico, la Sección de Documentación e Información Pública se centrará en 2011 en utilizar los medios digitales y las redes sociales de reciente aparición para llegar de manera más económica en el plano internacional a una mayor audiencia, reforzando la relación con los medios de comunicación tradicionales y desarrollando programas específicos que comprometan más efectivamente a los grupos pertinentes como las comunidades jurídica y académica.

409. Con este objetivo, la Dependencia de Asuntos Públicos y en particular el equipo de relaciones con los medios de comunicación abandonarán los medios tradicionales de trabajo a fin de llegar a una audiencia mayor. En la actualidad, redes sociales como Twitter, Flickr y Youtube han demostrado ser la mejor manera llegar a miles de personas apretando simplemente un botón.

410. Los periodistas y otros grupos de importancia esencial para la Corte, incluida la comunidad jurídica, las universidades y escuelas, requieren programas específicos que les comprometan a actuar como agentes que contribuirán al aumento de la visibilidad y de la comprensión de la Corte. Proyectos tales como el establecimiento de un tribunal simulado en diferentes idiomas o la creación de un premio periodístico, así como seminarios y cursos específicos de formación básica, se organizarán en asociación con las ONG y diversas asociaciones, instituciones y organizaciones, para evitar un aumento de los recursos no relacionados con el personal.

---

<sup>14</sup> *Documentos Oficiales... octavo período de sesiones ... 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. I, parte II, ICC-ASP/8/Res. 3, párr. 34.

## Objetivos

1. Seguir fomentando un nivel de conocimiento y comprensión de la Corte acorde con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).
2. Asegurar la publicidad de todas las actuaciones a nivel local y mundial (OE 7).
3. Aumentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2011</i>
<p><b>Objetivo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el conocimiento y comprensión de las actividades de la Corte a nivel de la comunidad.</li> <li>• Aumentar las solicitudes de las víctimas de participar en las actuaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de sesiones interactivas realizadas.</li> <li>• Audiencia a la que se llega directamente en las sesiones interactivas.</li> <li>• Audiencia estimada a la que se llega mediante la radio y la televisión.</li> <li>• Número de horas de radiodifusión del programa interactivo “Ask the Court”.</li> <li>• . Proporción de solicitudes presentadas adecuadamente por las víctimas.</li> </ul>	<p>60 por situación</p> <p>20% más por situación en comparación con 2010</p> <p>80% de las comunidades afectadas</p> <p>50 horas por situación</p> <p>80%</p>
<p><b>Objetivo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor acceso a las actuaciones judiciales de la Corte.</li> </ul>	<p>En los países interesados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de transmisión por radiodifusión de resúmenes.</li> <li>• Número de horas de transmisión por televisión de resúmenes.</li> <li>• Aumento del número de entrevistas concedidas a los medios de comunicación.</li> <li>• Número de publicaciones distribuidas.</li> <li>• Aumento del número de visitantes del servicio de transmisión por secuencias del sitio web de la Corte.</li> </ul>	<p>45 horas</p> <p>35 horas</p> <p>20 más que en 2010 por situación</p> <p>25.000</p> <p>2.000 más que en 2010</p>
<p><b>Objetivo 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar constantemente el conocimiento de la Corte a nivel mundial a través de los medios de comunicación y de campañas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de visitantes que asisten a las sesiones de información organizadas en la Sede de la Corte.</li> <li>• Aumento del número de entrevistas concedidas a los medios de comunicación por funcionarios de la Corte con sede en la Haya.</li> <li>• Aumento del número de abogadas, especialmente de África, que presentan solicitudes de inscripción en la lista de abogados y en la lista de auxiliares de la defensa, tras la campaña organizada conjuntamente por la Corte Penal Internacional y la Asociación Internacional de Abogados bajo el lema “Calling Female Lawyers”.</li> </ul>	<p>1.000 más que en 2010</p> <p>100 más que en 2010</p> <p>*)</p>

\*) El 12 de mayo de 2010, la lista de abogados comprendía 335 personas, de las que 65 eran mujeres y la lista de auxiliares incluía 63 miembros, de los que 30 eran mujeres. Menos del 4% son africanas.

## Recursos de personal

### Recursos básicos

#### *Asistencia temporaria general*

411. Un productor audiovisual (P-2) (12 meses, costo continuado). El titular planificará y dirigirá las operaciones de elaboración y difusión de programas de radiodifusión y televisión, películas y otros programas para facilitar información sobre la Corte y promover una mayor comprensión de sus actividades judiciales a efectos de sensibilización y de información pública. Con su experiencia jurídica y audiovisual, el titular concebirá, planificará y producirá programas. Entre sus funciones figura la supervisión del personal.

### Recursos situacionales

#### *Asistencia temporaria general*

412. Se requiere un auxiliar administrativo (SG-OC) (12 meses, costo continuado) para dar apoyo a las actividades de proyección exterior.

413. Dos auxiliares de producción audiovisual (SG-OC) (uno de 12 meses, de costo continuado, el segundo de seis meses, financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Con sus conocimientos jurídicos y su experiencia en información pública, prestarán asistencia para la producción de programas de radiodifusión y televisión siguiendo y grabando en vídeo las actuaciones de la Corte (una media de cinco horas diarias), redactando resúmenes diarios de las actividades judiciales, preparando guiones semanales para la producción de programas, asegurando la distribución de producciones a los medios internacionales y regionales de comunicación y a las oficinas de la Corte sobre el terreno, y respondiendo a las peticiones internas y del público.

414. Un auxiliar de protocolo y ceremonias (SG-OC) (6 meses, financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Presta asistencia a la cobertura de tres juicios, dos de los cuales se celebran simultáneamente, se ocupa del mostrador de información del ala D, recibe a grupos de visitantes, organiza otras ceremonias y tramita las peticiones de documentos.

## Recursos no relacionados con el personal

### Recursos básicos

#### *Gastos de viaje*

415. Partida recurrente. Incluye los viajes del jefe de la Sección para asistir a reuniones de consulta y de las redes con ONG, los viajes del portavoz que acompaña a la Secretaria y el Presidente dos veces al año y los viajes del bibliotecario que asiste a la Conferencia Anual de Bibliotecarios de las Naciones Unidas.

#### *Servicios por contrata*

416. Partida recurrente. Los gastos incluyen la radiodifusión por satélite de audiencias importantes, la impresión externa, otros servicios por contrata de préstamos entre bibliotecas y de encuadernación y los servicios de un catalogador por contrata que preste asistencia para la catalogación multilingüe de material en alfabetos asiáticos, árabe y cirílico, servicios de radiodifusión y de supervisión de los medios de comunicación y actividades de promoción de la capacidad de los periodistas africanos en La Haya.

*Capacitación*

417. Partida recurrente que incluye la capacitación especializada proporcionada por la Asociación Internacional de Bibliotecarios Jurídicos y los SirsiDynix International Administrators. Incluye también la capacitación en los programas informáticos ArcGIS para promocionar el conocimiento del diseño de representaciones gráficas y capacitar al personal en la creación de mapas digitales mejorados para el sitio web, presentaciones, programas de video y mapas impresos para las oficinas, etc.

*Gastos generales de funcionamiento*

418. Partida recurrente. Se han reducido los gastos de mantenimiento de los programas informáticos que la biblioteca necesita para el acceso a las bases de datos. Esta partida incluye también las bases de datos de la Secretaría y la Fiscalía y las suscripciones de las Salas.

*Suministros y materiales*

419. Partida recurrente. Esta partida se ha reorientado reduciendo la adquisición de libros para financiar recursos digitales como los libros electrónicos, las publicaciones seriales y los DVD.

**Recursos situacionales***Gastos de viaje*

420. Partida recurrente. Se requieren viajes para las actividades de sensibilización en las situaciones objeto de investigación, incluidos los viajes en el interior de las zonas en que se concentran las comunidades afectadas y los viajes relativos a las actividades de sensibilización con la diáspora de Darfur. La partida incluye también los viajes de los funcionarios de sensibilización sobre el terreno a la Sede para recibir capacitación.

*Servicios por contrata*

421. Partida recurrente. Los recursos incluyen la distribución de resúmenes semanales en video y audio a través de la televisión nacional y las estaciones de radiodifusión locales en las situaciones existentes y en África en general. Además, en cada situación se utilizan las redes y coaliciones existentes para aumentar la sensibilización e incrementar el impacto de las actividades. Se organizan misiones de sensibilización a las comunidades afectadas y seminarios en los que se procede a un intercambio de experiencias. También se incluyen en esta partida la supervisión de medios de comunicación, la impresión de materiales de sensibilización, etc.

*Suministros y materiales*

422. Partida recurrente que se destina a maquinaria, cables y accesorios de la Dependencia Audiovisual.

**Cuadro 87: Programa 3400: proyecto de presupuesto para 2011**

Sección de Documentación e Información Pública	Gastos de 2009 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)				Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)			Aumento de los recursos		
	Básicos	Situacionales	Total	Básico excl. CR	Situacional	Total excl. CR	Básico CR	Total incl. CR	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			828,7	520,4	1.349,1	1.349,1	1.349,1	825,5	521,2	1.346,7	-2,4	-0,2
Cuadro de servicios generales	480,0	196,9	676,9	480,0	196,9	676,9	676,9	676,9	484,8	206,9	691,7	14,8	2,2
Subtotal de gastos de personal	1.042,1	637,9	1.680,0	1.308,7	717,3	2.026,0	2.026,0	2.026,0	1.310,3	728,1	2.038,4	12,4	0,6
Asistencia temporaria general	139,2	85,1	224,3	88,8	33,4	122,2	122,2	122,2	108,0	201,6	309,6	187,4	153,4
Subtotal de otros gastos de personal	139,2	85,1	224,3	88,8	33,4	122,2	122,2	122,2	108,0	201,6	309,6	187,4	153,4
Gastos de viaje	3,6	81,1	84,7	28,8	60,1	88,9	3,9	92,8	31,2	61,7	92,9	4,0	4,5
Servicios por contrata	56,7	645,9	702,6	208,3	619,8	828,1	828,1	828,1	246,0	598,9	844,9	16,8	2,0
Capacitación	32,4	32,4	64,8	2,0	2,0	4,0	2,0	2,0	3,8	3,8	7,6	1,8	90,0
Gastos generales de funcionamiento	56,8	56,8	113,6	78,0	78,0	156,0	78,0	78,0	82,0	13,5	95,5	17,5	22,4
Suministros y materiales	215,9	215,9	431,8	130,0	130,0	260,0	130,0	130,0	130,0	130,0	260,0	40,1	3,6
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	365,4	727,0	1.092,4	447,1	679,9	1.127,0	3,9	1.130,9	493,0	674,1	1.167,1	40,1	3,6
<b>Total</b>	<b>1.546,7</b>	<b>1.450,0</b>	<b>2.996,7</b>	<b>1.844,6</b>	<b>1.430,6</b>	<b>3.275,2</b>	<b>3,9</b>	<b>3.279,1</b>	<b>1.911,3</b>	<b>1.603,8</b>	<b>3.515,1</b>	<b>239,9</b>	<b>7,3</b>
Distribución gastos de mantenimiento	58,2	49,9	108,1	40,3	75,1	115,5	115,5	115,5	43,6	69,0	112,7	-2,8	-2,4

**Cuadro 88: Programa 3400: plantilla propuesta para 2011**

Sección de Documentación e Información Pública	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual					1	3	1	3		8		8	8	16
Básica Situacional										6		6	6	17
Subtotal					1	3	1	9		14		14	19	33
Nueva/convertida														
Básica Situacional														
Subtotal														
Puestos redistribuidos/reclasificados														
Subtotal														
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>33</b>